

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de agosto del 2025*

**SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
DE LA LXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
12 DE AGOSTO DEL 2025**

DIPUTADA ANTONIA NATIVIDAD DIAZ JIMÉNEZ

PRESIDENTA

DIPUTADA DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ

VICEPRESIDENTA

DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ

SECRETARIA

DIPUTADA MÓNICA BELÉN LÓPEZ JAVIER

SECRETARIA

DIPUTADA BIANNI PALOMEC ENRÍQUEZ

SECRETARIA

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de agosto del 2025*

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca. 5 de agosto de 2025. Sírvase la Secretaría realizar el pase de lista e informar esta presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Muy buenas tardes a todas y a todos comentarle Presidenta que contamos con la asistencia de **36** Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum de la Legislatura. También le informo que existe solicitud de permiso para faltar a esta sesión de los siguientes Diputados: Diputada Dennis García Gutiérrez, Jimena Yamil Arroyo Juárez, Diputados Juan Marcelino Sánchez Valdivieso y Oliver López García.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Concedidos en uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se abre la sesión. Con profundo pesar quienes integramos esta mesa directiva nos dirigimos a ustedes, Diputadas, Diputados, público presente para solicitar ponernos de pie poder realizar 1 minuto de silencio en memoria de quien ocupara por primera vez el cargo de Secretario de la Contraloría del congreso del Estado de Oaxaca, licenciado Víctor Manuel Cisneros González, quien lamentablemente falleciera el pasado domingo 10 de agosto del presente año. Nos ponemos de pie, por favor.

(Se lleva a cabo el minuto de silencio)

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de agosto del 2025*

Tomamos nuestros hogares todos. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Orden del Día.

Sesión ordinaria de sólo periodo ordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio legal de la sexagésima sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca...

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Perdón, Secretaria. Presidenta, pedirle si le solicita, se le pregunta al pleno si se puede obviar la lectura del orden del día.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

ORDEN DEL DIA.

Sesión ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de ejercicio legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional...

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Presidenta, disculpe Diputada. Solicitarle si se puede someter a consideración del pleno que se obvie la lectura del orden del día, por favor.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Está a consideración del pleno la propuesta de la Diputada Eva Diego Cruz, en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de agosto del 2025*

del día: aprobación del acta de la sesión anterior. En virtud de que el acta de fecha 5 de agosto de 2025 se encuentra publicada en la Gaceta parlamentaria de esta Legislatura, se someten a consideración del pleno para su aprobación. En virtud de que no hay objeciones, en votación económica pregunto si se aprueban las actas referidas. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declaran aprobadas las actas de las sesiones referidas. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número 3 de fecha 19 de noviembre de 2024, con fundamento en el artículo 39 fracción tercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera, instruyo al Secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Bianni Palomec Enríquez:

Efeméride presentada por las Diputadas Karla Clarissa Bornios Peláez, Vanessa Rubí Ojeda Mejía y el Diputado Benjamín Viveros Montalvo, integrantes de la sexagésima sexta Legislatura Constitucional del Honorable congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Benjamín Viveros Montalvo.

El Diputado Benjamín Viveros Montalvo:

La juventud no sólo es una etapa de la vida, es una fuerza transformadora que puede cambiar el destino de los pueblos. Con la venia de la mesa directiva, compañeras y compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación y a las juventudes que nos acompañan el día de hoy aquí. Hoy, desde esta tribuna, me pronuncié en el marco del día internacional de la juventud para reconocer con profunda convicción que las y los jóvenes de Oaxaca son el corazón palpitante de nuestra transformación social. Oaxaca, desde la Sierra norte hasta la costa, desde los valles centrales hasta el Istmo, y jóvenes que sueñan, que luchan, qué creen, que resisten,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de agosto del 2025*

jóvenes que con dignidad y esperanza enfrentan desafíos históricos, la desigualdad, la exclusión, la falta de oportunidades, pero también jóvenes que con talento y compromiso están construyendo un Oaxaca más justo, más Libre y más igualitario. Como coordinador del grupo parlamentario de Morena y Presidenta de la junta de coordinación política, reafirma el compromiso con ustedes, con su educación, con su salud, con su derecho a decidir a participar y a vivir sin miedo, porque no hay transformación verdadera sin un relevo generacional. Por ello, en esta Legislatura estamos construyendo una nueva ley para el bienestar de las juventudes oaxaqueñas, que busca abrir espacios de diálogo, reflexión y propuesta, garantizando su derecho efectivo a la libertad de expresión y a la participación en los asuntos públicos de nuestro Estado. Sabemos que hay juventudes indígenas y afro mexicanas, rurales y urbanas, con discapacidad, disidentes, migrantes. Todas merecen ser escuchadas, todas merecen ser representadas, todas merecen ser protagonistas de esta transformación que estamos viviendo. Por eso, hoy convocamos a que participen, a que exijan y a que se propongan y a que ocupen los espacios de decisión, a que transformen este congreso, a esta sociedad y en nuestro país, porque ustedes son el futuro, pero también el presente y, en Morena, creemos que aún presente con justicia, con dignidad y con libertad. Sigamos caminando juntas y juntos, sigamos construyendo un Oaxaca donde ser joven sea una oportunidad y donde existan condiciones múltiples para el bienestar y el desarrollo. Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputado Presidente. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Vanessa Rubí Ojeda Mejía.

La Diputada Vanessa Rubí Ojeda Mejía:

Las juventudes no sólo somos el futuro, somos el presente. Muy buenos días a todas y todos, con el permiso de la mesa directiva. Saludo respetuosamente a mis compañeras y compañeros legisladores, a las juventudes que el día de hoy nos acompañan en este recinto legislativo, a quienes nos siguen a través de las distintas plataformas digitales y a los medios de comunicación

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de agosto del 2025*

presentes. Hoy, 12 de agosto, conmemoramos el día internacional de la juventud y en el marco de esta fecha, quienes formamos parte del proceso de transformación lo hacemos con un alto grado de compromiso y responsabilidad. Las y los jóvenes, representan uno de los sectores más importantes del país y de Oaxaca. Son el motor que impulsa el desarrollo y el bienestar de México. De acuerdo a cifras del Inegi, la población joven de 12 a 29 años representa aproximadamente un tercio de la población total del país. En el año 2020, había alrededor de 39.2 millones de jóvenes. En nuestro estado de Oaxaca, el 30.9 por ciento de la población total es de jóvenes, es decir, 3 de cada 10 oaxaqueñas y oaxaqueños, lo que equivale a 1,230,000 jóvenes. Asimismo, en nuestra entidad, más de 271,000 jóvenes hablan una lengua indígena, lo que significa una oportunidad para representar nuestras lenguas originarias y transmitir las a las generaciones venideras. Conmemorar este día internacional de la juventud, establecida por la Organización de las Naciones Unidas, nos permite reflexionar sobre los desafíos que enfrentan las juventudes en todo el mundo. Cada año, la ONU establece un tema central y para este 2025, el eje es acciones juveniles locales para los objetivos de desarrollo sostenible y más allá, destacando la importancia de las iniciativas comunitarias lideradas por las juventudes. Este llamado, representa una oportunidad para que las juventudes fortalezcan su liderazgo, eleven su voz y participen de la construcción de un futuro sostenible. Representa un reconocimiento a su creatividad, a su capacidad de organización y el compromiso que va desde la protección al medio ambiente y la inclusión social hasta la innovación tecnológica a través de dispositivos móviles y la inteligencia artificial con impacto comunitario. Para las juventudes, este tema global significa el reconocimiento de que sus acciones locales tienen un valor inmenso y un impacto que trasciende fronteras. Hablar de juventudes, no es sinónimo de problemas, es reconocer y visibilizar sus aportes a la cultura, la economía, la política y proyectos y movimientos que no sólo transforman su entorno cercano, sino que forman parte de un esfuerzo colectivo por construir un mundo más justo, sostenible e inclusivo. Tenemos que saldar la deuda histórica con nuestras juventudes, las herencias del pasado fueron excluidas, reprimidas y marginadas, lo que generó rezagos en el trabajo y vivienda digna, educación de calidad y espacios reales de participación.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de agosto del 2025*

Hoy, el movimiento de transformación iniciado por el entonces presidente Andrés Manuel López Obrador y continuado por nuestra Presidenta la doctora Claudia Sheimbaum y el Gobernador del Estado, mantiene compromiso de atender las causas estructurales que afectan a la juventud, para cambiar sus realidades, mejorar su presente, su futuro y reivindicar la lucha de quienes nos antecedieron. El impulso de las juventudes, va más allá del discurso, gracias a programas sociales como mi primera chamba, jóvenes construyendo el futuro, tarjeta joven y los programas de becas en todos los niveles educativos, cumpla el objetivo de ofrecer mejores oportunidades de desarrollo. Desde esta tribuna, hago un llamado a las juventudes oaxaqueñas a enarbolar la esperanza, a ser agentes de cambio y transformación en cada espacio que conquisten, en las universidades, en las calles, en el campo, en las empresas o la vida pública de nuestro Estado. Nos sumamos a sus causas por la igualdad y no discriminación, garantizando que los programas lleguen sin distinción de origen étnico, género, discapacidad, condición social, religión, preferencias sexuales o estado civil. Como representantes populares, asumimos el compromiso de promover su participación activa en la sociedad, el desarrollo sostenible, la paz y toma de decisiones. A ustedes, jóvenes, les digo, mantenga la energía, la determinación y la pasión para enfrentar los retos que se presentan en sus caminos, no están solos, luchan por alcanzar sus sueños, que nadie les diga que por ser jóvenes no pueden, sean valientes y arriesguen todo por lograr lo que se propongan. Es cuanto. Gracias.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias Diputada. Se pasa el cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Efeméride de las Diputadas Biaani Palomec Enríquez, Irma Pineda Santiago y el Diputado Dante Montañón Montero, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Biaani Palomec Enríquez.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de agosto del 2025*

La Diputada Biaani Palomec Enríquez:

Muy buenos días, saludo con mucha alegría a los jóvenes que hoy nos acompañan en este recinto legislativo, la casa de las oaxaqueñas y los oaxaqueños, muy bienvenidas y bienvenidos. Con su venia, presidenta. Compañeras y compañeros Diputados, público presente y a quienes nos siguen a través de las redes sociales. Cada 12 de agosto, se conmemora el día internacional de la juventud, fecha proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas para reconocer el papel fundamental de las y los jóvenes en la transformación de nuestras sociedades. Como dijo Salvador Allende, ser joven y no ser revolucionario, es una contradicción hasta biológica. En esta fecha, evocamos a grandes jóvenes que marcaron la historia con su compromiso y su ejemplo como Marcos Pérez y reconocemos la energía transformadora de todas las juventudes en sus múltiples expresiones, indígenas, urbanas, rurales, estudiantiles, trabajadoras, artísticas, tecnológicas, comunitarias y de todas las luchas que buscan un mundo más justo. Oaxaca, es un estado joven y diverso y sus juventudes son protagonistas del presente. Esta conmemoración nos recuerda que sus voces deben ser escuchadas, sus derechos garantizados y sus sueños respaldados con acciones concretas. Que este día sea un homenaje a su fuerza, creatividad y voluntad de cambio y un compromiso de este congreso para que las juventudes encuentren siempre caminos abiertos para construir el presente y el futuro que sueñan. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. Se pasa el quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y del Grupo Parlamentario Plural, por lo que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de agosto del 2025*

de Oaxaca, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca y de la Ley en Materia de Desaparición de Personas para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Tania Caballero Navarro.

La Diputada Tania Caballero Navarro:

Muchas gracias. Buenos días a todas las personas que nos acompañan, medios de comunicación y a quienes nos siguen a través de redes sociales. En Oaxaca, cada desaparición es una herida que nos duele a todas y todos. Detrás de cada caso, y una familia que busca, una madre que espera, un hijo que pregunta y una vida que merece justicia. Hoy, desde esta tribuna y en representación de mis compañeras y compañeros del grupo parlamentario de Morena, quiero reconocer los avances que el gobierno del Estado ha realizado en la atención a esta problemática, así como la voluntad de seguir fortaleciendo los mecanismos para proteger a nuestra gente. Refrendamos nuestro compromiso con la verdad y la justicia, la esperanza no se archiva y la atención no se retrasa. La iniciativa que presentamos, no es un gesto simbólico, sino un paso firme para fortalecer las capacidades de nuestro Estado ante estos retos con 3 ejes claros: primero, la creación de una fiscalía especializada en desaparición forzada, más que un ajuste burocrático, se trata de dotar a esta institución de recursos adecuados y un equipo especializado que asuma la responsabilidad con la determinación necesaria para ofrecer resultados claros y efectivos. Segundo, el fortalecimiento de las capacidades operativas y tecnológicas de las autoridades encargadas de la búsqueda e investigación, buscar a una persona desaparecida debe ser una acción inmediata, con sistemas en tiempo real que permitan intervenir desde el primer momento. Tercero, garantizar plenamente los derechos de las víctimas y sus familias, quien busca merece acompañamiento emocional, respaldo legal y seguridad jurídica. Su causa es también la causa de Oaxaca. Esta iniciativa es muestra de la voluntad de Oaxaca para tomar la delantera en la protección de sus ciudadanos, construyendo un marco legal sólido y alineado a los más altos estándares, pero también sensible a nuestra realidad de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de agosto del 2025*

urgencia. Invito a todas y todos a sumarse para respaldar esta iniciativa y, juntos, enviar un mensaje claro, en Oaxaca, la vida y dignidad de las personas son nuestra prioridad. En Oaxaca, que nadie desaparezca de la ley, de la justicia ni de la memoria. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su y dictamen, por lo que se refiere a la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca a la Comisión permanente de estudios Constitucionales y por lo que se refiere a la ley orgánica de la fiscalía general del Estado de Oaxaca y la ley en Materia de desaparición de personas para el Estado de Oaxaca a la Comisión permanente de administración y procuración y justicia. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Disculpe, presidenta. Sólo para preguntar si me puedo adherir a la iniciativa del grupo parlamentario de Morena.

(Voces de diversos Diputados que solicitan adherirse)

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se tomará nota de todo esto, nada más lo traigo como sólo la fracción parlamentaria de Morena. Lo tomo en cuenta y agregamos a todos los grupos parlamentarios. Adelante. Se pasa al sexto punto del orden del día, sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Sandra Daniela Taurino Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el Transitorio Octavo y Décimo Tercero del Decreto 2325 del índice de la Sexagésima Quinta Legislatura, mismo que reformó el Decreto 2278 por el cual se reformó el artículo 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de agosto del 2025*

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Pregunto a la promovente si desea hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra Diputada Sandra.

La Diputada Sandra Daniela Taurino Jiménez:

Presidenta, solicito el permiso de la mesa para disertar respeto a las 3 iniciativas que presento el día de hoy. Compañeras y compañeros Diputados, pueblo de Oaxaca, juventudes que hoy nos visitan, hoy también conmemoramos el día del taxista, un afectuoso saludo para todas las compañeras y los compañeros que se dignifican en este día para conmemorar su día. Con el debido respeto y la firme convicción, estamos aquí para servir a la ciudadanía oaxaqueña. Subo a esta tribuna para presentar las iniciativas de ley que considero fundamentales para la construcción de un Oaxaca más justo, más limpia y transparente. Estas propuestas no son sólo letras sobre papel, sino el reflejo de las necesidades de la gente nos han manifestado en cada reunión, en cada recorrido. En la primera iniciativa, propongo modificar la denominación de la ley de servicio civil para los empleados del Honorable Ayuntamiento del municipio de Oaxaca de Juárez, por lo que la presente iniciativa contempla el cambio a ley del servicio civil para los empleados de los Ayuntamientos del Estado de Oaxaca, estableciendo la ley en cuestión como rectora de derecho laboral burocrático, ya que, hoy en día, esta norma rige de manera limitada. Mi propuesta busca extender el alza y alcance de esta ley a todos los municipios del Estado, con el fin de proteger y dignificar la labor de la trabajadora y el trabajador municipal además entendemos que los laudos laborales firmes pueden representar una carga financiera para los Ayuntamientos en ocasiones imposibles de cubrir en una sola exhibición. Por ello esta iniciativa propone una solución responsable, permitir que los municipios, bajo la supervisión de la junta de arbitraje, presenten pagos anuales. Esto garantiza que las y los empleados reciban lo que les corresponde sin comprometer la estabilidad económica de los Ayuntamientos. Es una medida de justicia y de responsabilidad financiera. La segunda iniciativa responde a uno de los desafíos más urgentes que enfrentamos, la gestión de residuos sólidos. El problema de la basura es una

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de agosto del 2025*

problemática que desafortunadamente llegó a ríos y comunidades. Para enfrentar esta crisis de manera estructural, propongo que el organismo operador de residuos sólidos del Estado de Oaxaca esté legalmente facultado para adquirir, poseer, administrar y enajenar bienes inmuebles. Asimismo, propongo facultar al organismo para celebrar convenios, contratos y asociaciones con entidades públicas o privadas que impulsen la inversión tecnológica en el sector. Al ser un ente público descentralizado, con una autonomía técnica, administrativa y de gestión, su único propósito es el manejo integral de los residuos, desde la recolección y el acopio hasta el aprovechamiento, reciclaje y disposición final. Con esta iniciativa, adoptaremos a nuestro estado de una herramienta especializada y eficiente para cuidar nuestro medio ambiente. Proteger la salud de nuestra gente y transitar hacia un estado más sostenible. La tercera iniciativa propone una reforma a los artículos transitorios del decreto 2325 que reformó el artículo 120 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, cuyo objetivo es asegurar una transición ordenada y transparente al sistema estatal anticorrupción. Es fundamental que no haya vacíos legales ni interrupciones en la lucha contra la corrupción. Por ello, esta reforma permitirá a los organismos existentes nombrar representantes que encarguen de dicho proceso de transición. Esta medida garantizará la continuidad de las tareas, la rendición de cuentas y, sobre todo, reafirma nuestro inquebrantable compromiso con la transparencia y el combate a las malas prácticas. Diputadas y Diputados, compañeras, compañeros, las 3 propuestas que pongo a su consideración están ligadas por un mismo hilo conductor, construir un Oaxaca donde las instituciones sean un hilo de conducción, construir un Oaxaca donde las instituciones funcionen de manera eficiente y justa, donde el medio ambiente sea una prioridad normal y donde la transparencia sea la norma y no la excepción. Les pido de su apoyo para estas iniciativas que se conviertan en Leyes y transforman la realidad de Oaxaca. Muchas gracias.

(Voces de diversos Diputados que solicitan suscribir las iniciativas)

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de agosto del 2025*

Se toma nota de los Diputados que se suscriben a la iniciativa, Secretario. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios Constitucionales. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Dante Montaña Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se adiciona la Base f al artículo 21 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y se adicionan los párrafos cuarto y quinto al artículo 165 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Dante.

El Diputado Dante Montaña Montero:

Buenos días, con su venia, Diputada Presidenta. A las jóvenes y los jóvenes que nos acompañan esta mañana, sean bienvenidos a la casa del pueblo oaxaqueño, a quienes nos hacen favor de comunicar lo que aquí sucede y acontece, a todos los medios de comunicación, a sus representantes, al pueblo de Oaxaca. La presente iniciativa tiene como finalidad inscribir en nuestra Constitución el sistema de red de videovigilancia, monitoreo, control y comando conocidos como C2, C4 y C5, como estrategia de planeación, como un principio de seguridad pública en el interior del Estado de Oaxaca. Asimismo, esta iniciativa plantea tipificar como delito a quien siendo operador e integrante del sistema de red de videovigilancia, monitoreo, control y comando, interfiera, tolere o duplique la señal en tiempo real o comparta archivos productos de la videovigilancia a terceras personas ajenas a las labores de seguridad pública, investigación de los delitos o jurisdiccionales. Es decir, pretendemos con esto evitar que los delincuentes tengan en su poder grabaciones Sosa y mente en tiempo real de la estrategia de seguridad implementadas en la vía pública. El tema de la seguridad, así como de la corrupción que impera en las instituciones públicas dedicadas a la impartición y prevención de la justicia nos tiene a un

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de agosto del 2025*

punto de rebase. Sin temor a exagerar, la sociedad se encuentra en constante zozobra, aterrorizada de ser la próxima víctima de la delincuencia o, peor aún, tener que lidiar con el entramado burocrático, anacrónico y, por si fuera poco, en más de las veces, coludido con los delincuentes. Es ineludible que la delincuencia ha permeado cualquier estrato social y se ha asentado en los lugares donde la falta de seguridad pública o la corrupción de las corporaciones policiacas lo permiten. En clara provocación a las autoridades de seguridad pública, los delincuentes realizan sus acciones a plena luz del día, lo que aumenta el riesgo que personas inocentes resultan heridas o, incluso, fallezcan por encontrarse en el lugar y momento incorrecto. Lo anterior, evidencia una débil estrategia en el combate a la delincuencia organizada y una fallida protección ciudadana. Bajo esta premisa, qué proximidad y garantías de protección ciudadana pueden ofrecer una corporación policial que, teniendo herramientas tecnológicas hace un uso distinto a los fines preventivos y de seguimiento en tiempo real. No voy a abundar, pero ya es de conocimiento público que corporaciones oaxaqueñas se encuentran coludidas con la delincuencia organizada. Los casos alarmantes y que prendieron los focos rojos en la sociedad oaxaqueña son los ocurridos en Juchitán de Zaragoza, Huatulco y apenas ayer, justo ayer, Pinotepa nacional y no dudo que municipios conurbados de esta capital se encuentren en la misma situación. Si estas inconsistencias han sido debidamente detectadas por las autoridades federales, pues resulta lógico preguntarnos quiénes están al frente de las pantallas de los monitores que registran la videovigilancia y el seguimiento de la seguridad pública en nuestras ciudades y, además, como estrategia y cuidado de la seguridad pública en el interior del Estado, pues hace unas semanas en un municipio cercano a la capital del Estado fueron retiradas videocámaras que dolosamente se encontraban en puntos estratégicos de la vía pública. El hecho, debe alarmarnos, la instalación de esas videocámaras por qué no fueron detectados por las cámaras C4 y C5, qué perfil y antecedentes profesionales cuenta los video operadores del monitoreo de la Secretaría de seguridad pública y protección ciudadana. Si bien sabemos que hay buenos policías en Oaxaca, también hay quienes no obedecen a la confianza de la gente y corrompen las corporaciones. Nuestro compromiso como legisladores es que, en temas como la

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de agosto del 2025*

seguridad pública y la justicia deben ser una constante, pues no podemos permitir que la sociedad oaxaqueña viva atemorizada por tanta violencia. Desde el pleno de esta LXVI Legislatura debemos fijar como principio rector el respeto al Estado de derecho y, con ello, procurar que en Oaxaca reine la tranquilidad y la confianza de vivir en un lugar seguro. Es cuanto Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen por lo que se refiere a la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca a la Comisión permanente de estudios Constitucionales y con referencia al código penal del Estado Libre y Soberano de Oaxaca a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Esta Legislatura saluda con mucho cariño y respeto a los jóvenes hoy presentes aquí en este recinto legislativo, bienvenidos y pues que disfruten esta mañana aquí en el congreso. Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Benjamín Viveros Montalvo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por la que se expide la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Benjamín Viveros Montalvo.

El Diputado Benjamín Viveros Montalvo:

Con la venia de la presidencia de la mesa directiva. Compañeras y compañeros Diputados y al público que nos ve y nos escucha. Desde este Honorable congreso, en Oaxaca estamos listos para dar un paso firme en el cumplimiento de la armonización que como entidad debemos realizar, las adecuaciones a nuestra carta magna en materia de igualdad sustantiva. La iniciativa que hoy se presenta, es el reflejo del compromiso oaxaqueño con los nuevos estándares

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de agosto del 2025*

Constitucionales en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, paridad y erradicación de la brecha salarial, así como la protección reforzada de los derechos. Se busca consolidar los avances previos y ordenar los elementos dispersos en la legislación vigente, preservando la memoria institucional, respetando las capacidades operativas ya instaladas y concediendo una implementación progresiva sin pérdida de coherencia. Esta propuesta, surge de una escucha atenta y de una convicción profunda, la igualdad es una exigencia cotidiana de quienes enfrentan las brechas salariales, dobles jornadas invisible así la barrera para acceder a una vida digna. Las mujeres oaxaqueñas han sostenido con su trabajo la economía, la salud, la educación y el cuidado. Esta iniciativa reconoce esa realidad, la formaliza en la ley y la convierte en un mandato Constitucional. La ley propuesta incorpora una mirada a largo alcance, transversal, intersección al y territorial. Esperamos que ustedes, compañeros, se sumen a esta visión de convertirnos en un referente nacional en el cumplimiento. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género. Se pasa al noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y Melina Hernández Sosa, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona la fracción XLV Bis al artículo 4; se reforman las fracciones XLIII y XLIV y se adiciona la fracción XLV al artículo 6; se adicionan los Artículos 88 Bis, 88 Ter, 88 Quater y 88 Quinquies de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Elvia Gabriela Pérez López.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de agosto del 2025*

La Diputada Elvia Gabriela Pérez López:

Con su venia Diputada presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, quiero hoy, además de saludar a todas y todos los que nos acompañan aquí en la casa del pueblo, en especial a los comisariados ejidales y comunales de la unión de comunidades y ejidos de los valles centrales del Estado de Oaxaca, a los jóvenes que hoy nos acompañan, a todas y todos. En Oaxaca, la riqueza de nuestra tierra no se mide únicamente en hectáreas recursos, sino también en la relación milenaria que existe entre nuestros pueblos originarios, sus saberes ancestrales y los ecosistemas que han protegido con amor y compromiso por generaciones. Hoy, junto con mis compañeras, la Diputada Eva Diego Cruz y la Diputada Melina Hernández Sosa, integrantes del grupo parlamentario del partido Verde ecologista de México y de la mano de las y los ejidatarios de los valles centrales a quienes agradezco su presencia, repito, en este recinto legislativo, presentamos esta iniciativa para reconocer legalmente los paisajes bio culturales del Estado de Oaxaca. No se trata de un simple nombramiento o de un gesto simbólico, se trata de un paso firme para garantizar los derechos colectivos de nuestros pueblos originarios y de las comunidades ejidales y comunales quienes han sido y siguen siendo los verdaderos guardianes de la biodiversidad y de la madre tierra. En Oaxaca, más de 75% del territorio es propiedad comunal y el 61% de nuestra superficie está cubierta por bosques, selvas y matorrales. Una gran parte aún no han sido afectados por factores externos. Éstos espacios no sólo representa un gran valor ambiental, sino también un profundo valor cultural. Ahí se preservan lenguas, rituales, sistemas agrícolas como la milpa y prácticas de manejo autogestivo del territorio que han permitido que, hoy, tengamos aire limpio, agua y suelos fértiles. A los paisajes bio culturales son mucho más que naturaleza, son historia viva, son el resultado de siglos de interacción equilibrada entre el ser humano y su entorno. En ellos, encontramos zonas de recarga hídrica, Fuentes de alimentos, corredores biológicos que albergan especies únicas y también escenarios que forman parte de nuestra memoria colectiva. En un momento histórico marcado por una crisis climática y la pérdida acelerada de biodiversidad, esta iniciativa es una respuesta responsable y también necesaria. Reconocer los legalmente significa establecen mecanismos claros para su

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de agosto del 2025*

identificación, para su registro, conservación y aprovechamiento sustentable bajo un principio irrenunciable, el respeto a la autonomía y a la Libre determinación de las comunidades. Con esta propuesta, buscamos que los beneficios económicos, sociales y culturales derivados de estos paisajes lleguen directamente a quienes los han cuidado por generaciones, que sean las comunidades y los núcleos ejidales los que definan como aprovecharlos, como conservarlos y como compartir su riqueza con las futuras generaciones. Legislar en favor de los paisajes bio culturales es legislar por las infancias que hoy crecen en nuestras comunidades y por aquellos que aún no ha nacido, es garantizarles un Oaxaca con agua limpia, con bosques vivos, con suelos fértiles y cielos claros. Es también un acto de justicia con quienes nos precedieron y entregaron su vida para que, hoy, podamos disfrutar de ésta, nuestra tierra. Es cuanto, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada Gaby. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de medio ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático. Se pasa al décimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Irma Pineda Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se adiciona un cuarto párrafo al artículo 104 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Irma Pineda Santiago.

La Diputada Irma Pineda Santiago:

(La Diputada habla en zapoteco)

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de agosto del 2025*

Muy buenos días. Saludo a todas las personas que nos acompañan en este recinto, especialmente a las y los jóvenes que, hoy, en su día, pues es importante recordarles que sigan teniendo inquietudes y que sigan siendo revolucionarias y revolucionarios. Con su venia, Diputada Presidenta, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, saludamos también a quienes nos acompañan desde los distintos medios de comunicación y transmisión. La presente iniciativa tiene como finalidad que los dictámenes sean considerados como publicidad en primera lectura en las correspondientes sesiones que celebre la diputación permanente y, una vez convocado un periodo extraordinario, si fuese el caso o reanudado el periodo ordinario, los dictámenes acumulados durante las sesiones de la Comisión permanente sean enlistadas como segunda lectura. Explico un poco la idea, el arduo trabajo que generan las comisiones permanentes de su compulsión, análisis y dictaminación no se detiene cuando los periodos ordinarios recetan, es decir, aún instalada la diputación permanente, las comisiones de estudio inscriben en los órdenes del día de dicho órgano representativo de la Legislatura los dictámenes, pero que según nuestro marco normativo no tienen consecuencia jurídica. Su inscripción en este período pues es hasta que la Legislatura celebra un periodo extraordinario o reanuda su ejercicio legal que dichos dictámenes acumulados, sesión tras sesión, son vueltos a inscribir como dictámenes en primera lectura perdiéndose un valioso tiempo procesal. Si en cambio fuesen inscritos inmediatamente como dictámenes de segunda lectura, toda vez que es tarea y obligación de todas y todos cada uno de los integrantes de la Legislatura atender los documentos que se inscriben en cada sesión obviar y economizar procesos, no sólo es competencia del sector privado productivo, un verdadero ente de calidad legítima su actuar al no redundar en burocracias ni con instrumentos dilatorios. De esta forma, la presente iniciativa pretende despresurizar el caudal de asuntos a votación en las primeras sesiones del período ordinario una vez finalizada la diputación permanente. La profesionalización del ejercicio parlamentario permite conjugar funciones implícitas y normativas a un legislador, pero que sumadas a la práctica legal constituyen un beneficio más en favor de la sociedad. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, en nuestro carácter de legisladores, la técnica legislativa es importante, ya que es

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de agosto del 2025*

dentro del proceso legislativo donde el parlamentario encuentra su fuente de legitimidad, el perfeccionamiento de la vida parlamentaria descansa invariablemente en el terreno de la profesionalización, sensibilidad social y responsabilidad pública.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias. Se le da una cordial bienvenida a la maestra en salud pública médica y abogada y talleres Itayetzin Hernández a este recinto legislativo. Bienvenida, doctora. Directora general de Coesida. Se pasa al décimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Sandra Daniela Taurino Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los artículos 1, 6 y 34, y la denominación de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del H. Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez; y se adicionan los artículos 97 Bis y 97 Ter a la referida Ley.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al décimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Sandra Daniela Taurino Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley que crea el Organismo Operador Encargado de la Gestión y Manejo Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial del Estado de Oaxaca.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de agosto del 2025*

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de medio ambiente, biodiversidad, energías y sostenibilidad y cambio climático. Se pasa al decimotercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y Melina Hernández Sosa, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adicionan las fracciones IV y V recorriéndose las subsecuentes del artículo 40, y las fracciones X, XI y XII, recorriéndose las subsecuentes del artículo 41 de la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Pregunto a las promovente si desean hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Eva Diego Cruz.

La Diputada Eva Diego Cruz:

Gracias presidenta. Con el permiso de la mesa. Compañeras y compañeros Diputados, público presente en galerías, medios de comunicación y las personas que nos siguen a través de las diferentes plataformas. El día de hoy, su servidora y mis compañeras Melina, la Diputada Melina Hernández, la Diputada Gaby Pérez sometemos a este pleno legislativo una iniciativa por la que se adiciona diversas fracciones a los artículos 40 y 41 de la ley de la defensoría de los derechos humanos del Pueblo de Oaxaca, por lo que se plantea incorporar como atribuciones del Contralor interno la de presentar al o a la titular de la defensoría un informe sobre el estado de los expedientes relativo a las faltas administrativas cometidas por servidores públicos de la defensoría y, en su caso, también sobre la imposición de las sanciones, intervenir a los actos de entrega y recepción de los servidores públicos de la defensoría y el de rendir un informe anual de resultados de su gestión al o a la titular de la defensoría del cual deberá remitir una copia a

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de agosto del 2025*

este congreso del Estado. Por otra parte, también se propone que el titular de la Contraloría interna de la defensoría reúna 2 requisitos más que no se encuentran actualmente contemplados en la ley, compañeras y compañeros, uno de ellos es no haber sido inhabilitado o inhabilitada para desempeñar un empleo, cargo o comisión del servicio público y también no ser deudora o deudor alimentario moroso, salvo que acredite estar al corriente del pago, cancele su deuda o, bien, tramite el descuento correspondiente. Estos 2 requisitos los hemos debatido mucho en esta tribuna y lo que queremos es que ya funcionarios cada vez más honestos, cada vez más limpios y obviamente responsables con sus temas en cuanto a las pensiones alimenticias de los menores. Es cuanto, presidenta y espero que pase esta iniciativa y se ha ley en Oaxaca, gracias.

(Voces de diversos Diputados que solicitan adherirse a la iniciativa)

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de derechos humanos. Se pasa al decimocuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 4 y se reforman los artículos 9 fracciones I y XI; 12 fracción I; 13 fracción XI y 15 fracciones VI y VII, todos de la Ley de las Personas Jóvenes del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Liz Concha.

La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Gracias, presidenta. Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros Diputados, público que nos acompaña, las y los jóvenes que se encuentran con nosotros el día de hoy, a quienes nos siguen a través de las distintas plataformas digitales, a nuestras amigas y amigos

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de agosto del 2025*

de los medios de comunicación. Con motivo de la conmemoración del día internacional de la juventud, presenta la siguiente iniciativa. En México, las personas jóvenes representan uno de los sectores poblacionales más importantes. De acuerdo con los datos del censo del Inegi del 2020, teníamos 37.8 millones de jóvenes, lo que representa el 30% de la población en nuestro país. En Oaxaca, tenemos una población de jóvenes de 11,220,000, lo que también representa el 30% de la población, es decir 3 de cada 10 oaxaqueñas y oaxaqueños son jóvenes. De ahí la importancia para el reconocimiento de sus derechos y el establecimiento de garantías para que puedan ejercerlos plenamente. Contrario a lo anterior, el panorama que enfrenta este sector para su desarrollo político, social y económico es alarmante. De acuerdo con los datos del Coneval en el 2020, 40% de las personas jóvenes se encuentran en situación de pobreza. 5.4 millones no tenían la oportunidad de estudiar ni de trabajar. De ellos, el 91% son mujeres, de acuerdo con los datos del Conapred. Además, las condiciones de pobreza, marginación y exclusión en las que se encuentran son un problema adicional como la inseguridad y la violencia que han hecho de la juventud uno de los sectores más vulnerables frente al tema de la delincuencia organizada. Es evidente que buena parte de este sector vive en condiciones que impiden el goce pleno de sus derechos, impactando en el crecimiento de nuestro país, de la sociedad y del desarrollo de la vida en condiciones de dignidad. Las personas jóvenes son clave para el desarrollo económico, político, social y cultural de nuestro país. Su voz debe ser incluida en la toma de decisiones que les afectan, siendo necesario un mayor reconocimiento y tutela de sus derechos fundamentales. Dentro de ellos, sus derechos de participación ciudadana, político-electoral que es la vía que les permite acceder a los espacios de representación, de diseño, implementación, vigilancia y evaluación de las políticas públicas de cada sector. A pesar de que en diciembre del 2020 entró en vigor una reforma Constitucional que modificó los artículos 4 y 73 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos para reconocer a las personas jóvenes como sujetos de derecho, así y asegurar su desarrollo integral a través de las políticas públicas, hoy, hemos tenido una paulatina disminución de recursos públicos etiquetados en el presupuesto de egresos de la Federación para este sector. La ley actual tiene ambigüedades que deben subsanarse bajo una

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de agosto del 2025*

perspectiva de derechos humanos. Por ello, considero fundamental que esta iniciativa que busca el reconocimiento del derecho humano al Libre desarrollo de la personalidad que, además, unifica y dirige todos los derechos humanos con el fin de brindar una protección integral a las personas humanas jóvenes, tanto en lo individual como lo colectivo, tiene un aspecto también importante, la adecuación al marco normativo para incentivar y garantizar la participación política de las personas jóvenes. A pesar de su relevancia como sector poblacional, lo determinante resulta que, de acuerdo a los datos del Inegi, sólo el 17% de las personas jóvenes ejercen su voto en las elecciones. Por ello, es necesario fomentar desde la ley su participación ciudadana y política además de crear espacios para que puedan expresar sus opiniones y ser escuchados por las autoridades. Otro aspecto importante en esta iniciativa es que también tengan participación en los sistemas normativos indígenas, por supuesto, tomando en cuenta el marco de su propio sistema, propiciando desde las autoridades electorales una inclusión progresiva en estricto respeto a los derechos de los pueblos y comunidades indígenas. Pido a todas y todos ustedes su apoyo para impulsar en su momento aprobar esta reforma que es de suma importancia para reconocer y garantizar los derechos de la juventud oaxaqueña. Ellos son la fuerza más activa y vital de la sociedad, su participación es esencial para construir un futuro más justo, incluyente y próspero para Oaxaca. Es cuanto, presidenta.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de niñez, adolescencia y juventudes. Se pasa el decimoquinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 49 de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de agosto del 2025*

Se acusa de recibida la iniciativa se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de interculturalidad, pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas. Se pasa al decimosexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Analy Peral Vivar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se declara como Patrimonio Cultural Inmaterial la indumentaria de la mujer istmeña del Istmo de Tehuantepec.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de culturas y artes. Se pasa al decimoséptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Mónica Belén López Javier, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para el Bienestar y Desarrollo Social del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Mónica.

La Diputada Mónica Belén López Javier:

Muy buenos días a todas y todos, saludo con afecto a mis compañeras y compañeros legisladores, a los medios de comunicación que se encuentran presentes y a quienes siguen la transmisión en las diferentes plataformas, en especial a miss paisanas y paisanos de Tlacolula. Hoy, les hablé con el compromiso de que el bienestar social que merecemos sea una realidad para todas y todos, sin importar lengua, origen o condición. En nuestro ideario político, tenemos claro que el bienestar social es un derecho. Este derecho debe ejercerse plenamente, sin

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de agosto del 2025*

barreras y bajo los principios de equidad, justicia social y no discriminación. En este sentido, las acciones que han emprendido como parte de la política pública han puesto en el centro a la población que más necesita de bienestar social, asignando presupuesto para garantizar el acceso a servicios básicos y esenciales como la educación, la vivienda, pensiones para personas adultas mayores, apoyo a jóvenes, jefes de familia, entre muchos más. Algo fundamental es que los apoyos lleguen de manera directa, eliminando la intermediación que en el pasado fue alcalde de cultivo para la corrupción. Sin embargo, estos avances no estarán completos si no llegan a quienes más lo requieren, no basta con difundir la información, las características o requisitos de los programas sociales en español, sino que estos deben ser diseñados y difundidos desde la cosmovisión y lengua de las diversas comunidades indígenas en nuestro estado, debe comunicarse asertiva mente. Oaxaca, es el corazón lingüístico y cultural de México, se hablan 16 lenguas indígenas con 176 variantes reconocidas por el Instituto Nacional de lenguas indígenas. Esta riqueza es motivo de orgullo, pero también explica por qué existen brechas en el acceso a derechos y a los programas sociales. Actualmente, gran parte de la difusión de los programas sociales se realiza únicamente en español y a través de canales que no siempre llegan a las comunidades más alejadas. Esto excluye a miles de personas hablantes de lenguas originarias que, por desconocimiento de las reglas de operación, requisitos o fechas de inscripción, no logran acceder a los beneficios a los que tienen derecho, simplemente por no recibir la información en su idioma. Las mujeres, en especial las indígenas y afro mexicanas, enfrentan obstáculos adicionales derivado de la carga de cuidados, la menor alfabetización digital y la falta de recursos para desplazarse a las cabeceras municipales o distritales, generándose así una triple discriminación por género, lengua y condición socioeconómica. La ley para el bienestar y desarrollo social del Estado de Oaxaca contempla principios como el respeto a la diversidad cultural y la consulta, pero no establece de manera expresa y obligatoria que la información de los programas sociales se difunda en las lenguas indígenas y afro mexicanas del territorio ni que dicha difusión se realiza de forma culturalmente pertinente y accesible para todas las personas. Esta omisión perpetúa las brechas de acceso y limita la eficacia de la política social.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de agosto del 2025*

Por eso, la presente iniciativa tiene como objetivo incorporar de manera transversal en la ley y el principio de accesibilidad lingüística e interculturalidad, el reconocimiento del derecho de las personas a recibir la información en su lengua materna y la obligación de las autoridades de garantizar que toda planeación, ejecución, evaluación y rendición de cuentas de los programas sociales se realice también en lenguas indígenas y afro mexicanas, utilizando los medios comunitarios, intérpretes y personas traductora las acreditadas así como los formatos accesibles para personas con discapacidad. La iniciativa que hoy presento contempla reformas y adiciones en los artículos 4, 9, 25 y 32 así como los artículos 36, 37 y 38 para que la accesibilidad lingüística y pertinencia cultural dejen de ser sólo principios declarativos y se conviertan en obligaciones jurídicas exigibles, para que nadie se quede atrás y nadie se quede afuera, porque todas y todos merecemos estar bien, es cuanto.

(Voces de diversos Diputados que solicitan adherirse a la iniciativa)

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de bienestar, tequio, inclusión y fomento cooperativo. Se pasa al decimoctavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 59 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Cecilia.

La Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín:

El respeto es la base de una sociedad justa. Muy buenos días tengan todas y todos ustedes, saludo con mucho aprecio a quienes hoy nos visitan, bienvenidos a la casa del pueblo. También

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de agosto del 2025*

a las diferentes plataformas digitales, con su venia, presidenta. Hoy, quiero saludar a mis tías que vienen desde Coatzacoalcos Veracruz a visitar este recinto legislativo también oaxaqueñas y hoy vinieron a visitarnos a todas y todos. Hoy, nos reunimos para hablar de un tema fundamental para nuestra sociedad. Es importante que sepan que este tema que hoy voy a exponer es porque mis vivencias de la vida cotidiana pues son el uso de la voz de todas las personas que tenemos una discapacidad y, especialmente, hay que empezar con pues lo que uno utiliza en la vida cotidiana que es el transporte público, saber cómo dirigirse, que es muy importante, usar el lenguaje incluyente que nos hace también a nosotros respetuosamente pues ser de verdad todos que seamos también pues que tengamos el respeto que merecemos. Decirles que la inclusión y el respeto en el transporte público es un tema que puede parecer sencillo pero que tiene un impacto profundo en la calidad de vida de millones de personas. El transporte público es un servicio esencial para nuestra comunidad y es fundamental que sea accesible y respetuoso para todos. Sin embargo, sabemos que no siempre es así, muchos de nosotros, personas que tenemos una discapacidad enfrentamos barreras y obstáculos en el transporte público que nos impiden acceder a los servicios y oportunidades que son necesarias como el lenguaje, por ejemplo, que no te llamen discapacitado, que no te llamen invidente, personas con discapacidad visual, personas con discapacidad, no discapacitados. Es por eso que es fundamental que sean implementadas capacitaciones de uso de lenguaje inclusivo en el transporte público, un lenguaje que sea respetuoso y digno para todos, sin importar la condición o situación, un lenguaje que promueva la igualdad y la inclusión, que nos permita construir una sociedad más justa y más equitativa. La inclusión y el respeto en el transporte público no son sólo un derecho, sino una necesidad. Es fundamental que todos tengamos acceso a los servicios y oportunidades que necesitamos para vivir una vida digna y plena y es fundamental que todos seamos tratados con respeto y dignidad, sin importar nuestra condición o situación. Por lo tanto, surge la necesidad de presentar ante esta Soberanía una iniciativa para reformar el párrafo segundo del artículo 59 de la ley de movilidad para el Estado de Oaxaca, con la intención de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de agosto del 2025*

trabajar juntas y juntos, oaxaqueños, donde todos tengan acceso a los servicios y oportunidades que necesitan para vivir una vida digna y plena. Es cuanto, muchas gracias.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de movilidad y transporte. Se pasa al decimonoveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adicionan los párrafos tercero y cuarto al artículo 143 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra, Diputado César Mateos Benítez.

El Diputado César David Mateos Benítez:

Muy buenos día compañeras y compañeros, público en general. Con el permiso de la mesa, de mis compañeras Diputadas y en especial saludo a las juventudes hoy en su día, día internacional de las juventudes. Compañeras y compañeros, el capitalismo neoliberal nos ha vendido una idea de progreso que es incompatible con la supervivencia de la humanidad. Nos ha dicho que la libertad de mercado justifica envenenar los ríos, mares y montañas, que la comodidad individual permite destruir las mismas bases de vida y que los costos de esa destrucción pueden ocultarse como basura bajo la alfombra. Hoy, sabemos la verdad, cada bolsa, cada botella, cada envoltorio que usamos por unos minutos, pero que contaminan por siglos es una deuda ecológica que el modelo neoliberal le impone a la humanidad, una deuda que no pagarán las grandes corporaciones que se llenan los bolsillos vendiendo basura empaquetada sino las comunidades más pobres, las costas devastadas, los niños que deben agua envenenada por micro plásticos son unos ejemplos. Hoy, sabemos que los plásticos representan una grave amenaza para toda

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de agosto del 2025*

la vida marina, pues son la fracción más grande dañina y persistente de los desechos marinos. Sabemos que causan efectos letales en ballenas, focas, tortugas, aves y peces así como el plancton que genera entre 50 y el 70% del oxígeno de nuestro planeta. La segunda fuente de oxigenación en el mundo son los humedales que son los pantanos y lagos y, en una tercera, pero no menos importante, los bosques y selvas. La ONU ha advertido que hacia el 2,050,000,000 de personas morirán prematuramente por causas ambientales, que esto es la consecuencia directa de un sistema de producción y consumo que considera desechables no sólo los plásticos, sino también la vida humana, especialmente la de los más vulnerables. En Oaxaca, como en el mundo entero, las playas, los ríos, las barrancas están llenos de las huellas de esas corporaciones transnacionales que representan como benefactoras mientras financian informes que confirman su propia culpabilidad, Coca-Cola, Pepsi, Nestlé, Bimbo, Danone son los nombres que practican el mismo patrón y que produce millones de toneladas de envases de un solo uso y trasladan a los municipios y comunidades y familias y que el costo de la limpieza lo asoman precisamente estas comunidades. Esta iniciativa es una búsqueda de romper este ciclo de impunidad, plantea que quien arroje plásticos reciba una multa y que cuando no se pueda identificar a la persona que lo arrojó, la sanción recaiga sobre quienes la producen y distribuyen, es aplicar el principio de responsabilidad ampliada del productor para que el poder económico responda por el daño causado. Esta ley ya está implementada en muchos países del mundo, esta medida es profundamente política, es poner límites a un sistema que externalizar sus costos y que socializa las pérdidas y privatizar las ganancias, es decir, con hechos de que el derecho a un medio ambiente sano está por encima de la comodidad efímera del empaque barato y que la vida de nuestros pueblos vale más que los dividendos de la bolsa de Wall Street. Compañeras y compañeros, no se trata sólo de sancionar, sino de proteger el futuro, de romper con el mito de que la destrucción ambiental es el precio del desarrollo y de decir desde Oaxaca que este congreso tiene el valor de enfrentar a quienes tratan al planeta como un vertedero. Hagamos que esta Legislatura sea recordada por poner un freno a la cultura del descarte y por defender la vida de nuestras, con todas nuestras fuerzas. Hoy, precisamente que es el día internacional de las

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de agosto del 2025*

juventudes, creo que debemos reflexionar, porque no solamente se trata de felicitarlos y darles unos buenos discursos, creo que tenemos la oportunidad de hacer leyes y entregarles herramientas para tener un mejor mundo y planeta, un lugar digno donde puedan vivir. No actuemos con envidias, compañeras y compañeros, porque sería envidioso de nuestra parte no hacer hoy nosotros como adultos un gran esfuerzo para que ellos tengan un buen planeta que nosotros ya vivimos, que desgraciadamente por este tipo de políticas lo estamos destruyendo. Ellos ya no gozaron de ríos que atravesaban la ciudad y que eran limpios, ellos ya no conocieron en sus comodidades eso ríos que atravesaban nosotros a pie y que hoy están llenos de desechos industriales, no seamos egoístas y les pido que por favor precisamente llamando a su conciencia y hoy en este día hagamos lo más posible para dar a ellas y ellos nuestro futuro un mejor lugar que habitar, sano y limpio y sobre todo no contamináramos más lo que nos garantiza el oxígeno y que es la supervivencia en este planeta, muchísimas gracias y es cuanto, compañeras y compañeros.

(Voces de diversos Diputados que solicitan suscribir la iniciativa)

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se acusa de recibida la iniciativa se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al vigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elvia Gabriela Pérez López, la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, el Diputado Benjamín Viveros Montalvo, el Diputado Dante Montaña Montero, el Diputado Isaías Carranza Secundino, y el Diputado Javier Casique Zárate, integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta de manera respetuosa al Instituto Nacional de los Pueblos

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de agosto del 2025*

Indígenas (INPI) y a la Secretaría de Cultura del Gobierno de México, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y con fundamento en lo dispuesto por la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, implementen de manera urgente las acciones legales, administrativas y culturales necesarias para salvaguardar el patrimonio cultural colectivo del Estado de Oaxaca, ante el uso indebido de elementos identitarios pertenecientes al pueblo indígena de Villa Hidalgo Yalalag, por parte del diseñador Willy Chavarría y la empresa ADIDAS. Asimismo, promuevan un proceso de reparación integral de los agravios ocasionados en perjuicio de dicha comunidad indígena, conforme a los principios de justicia cultural, dignidad y respeto a los derechos colectivos.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Isaías Carranza Secundino.

El Diputado Isaías Carranza Secundino:

Gracias, con su permiso Presidenta. Saludo con afecto a las compañeras Diputadas integrantes de la mesa, de igual manera a las y los compañeros Diputados, jóvenes que nos acompañan en las galeras, público presente, medios de comunicación y personas que nos siguen a través de las redes sociales. Todos hemos sido testigos de la apropiación en Liberia del patrimonio cultural de nuestros pueblos y comunidades cometido por el diseñador Willy Chavarría y la empresa Adidas al elaborar y comercializar un producto denominado Oaxaca slip on, el cual es idéntico a los huaraches elaborados en Villa Hidalgo Yalalag, sin el posible consentimiento de las y los artesanos de la comunidad. Es por eso que, hoy, agradezco a las Diputadas integrantes de la junta de coordinación política de esta Legislatura, además de la Diputada Alejandra García, Javier Casique, de mi amiga Clarisa pues hago uso de la voz ante esta apropiación de la identidad cultural de los pueblos de Oaxaca y la mercantilización de sus conocimientos tradicionales por parte de marcas extranjeras sin el consentimiento de los pueblos originarios. Esta apropiación cultural fue tema en la conferencia de prensa el señor Gobernador el día 5 de agosto. De igual manera, la presidenta de México, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo hizo un

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de agosto del 2025*

llamado a defender el patrimonio cultural de los pueblos y comunidades de nuestro país. Dicho lo anterior, las y los legisladores tenemos que enfrentar de manera coordinada los hechos que implican una indebida apropiación cultural, no solamente de la comunidad de Villa Hidalgo Yalalag, sino que también, en su momento, de una marca de mezcal, los textiles de la región mixe, de la costa, sólo por mencionar algunos ejemplos. Es así que como representantes populares es nuestra obligación coadyuvar a las acciones realizadas por el ejecutivo del Estado al mencionar lo siguiente, colaboración sí, plagio no. No es una campaña contra ninguna empresa, es un mensaje al mundo de que Oaxaca y sus comunidades se representan, se respetan, ya que Oaxaca es el corazón cultural gastronómico y lingüístico de México. En relación a lo anterior, sometemos a consideración de esta Soberanía el presente acuerdo: la sexagésima sexta Legislatura del Honorable congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de los pueblos indígenas y a la Secretaría cultural del gobierno de México para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y con fundamento en la ley Federal de Protección del patrimonio cultural de los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas implementen de manera urgente a las acciones legales administrativas y culturales necesarias para salvaguardar el patrimonio cultural colectivo del Estado de Oaxaca ante el uso indebido de elementos identitarios pertenecientes al pueblo indígena de Villa de Hidalgo Yalalag, por parte del diseñador Willy Chavarría y la empresa Adidas. Asimismo, promuevan un proceso de reparación integral de los agravios ocasionados en perjuicio de dicha comunidad indígena, conforme a los principios de justicia cultural, dignidad y respeto a los derechos colectivos, considerándolo para el trámite de urgente y obvia resolución por su contenido, muchas gracias.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputado. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución... Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Dulce Alejandra García Morlán.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de agosto del 2025*

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

Compañeras y compañeros Diputados. Hoy, me sumo a respaldar este exhorto que busca salvaguardar la cultura de un pueblo que ha visto vulnerada su identidad a través del plagio de uno de sus elementos más emblemáticos, sus huaraches. Defender este símbolo de Villa Hidalgo Yalalag, no es sólo un acto de justicia cultural, es también un deber ético con las generaciones que heredaron y resguardaron este conocimiento ancestral. Agradezco la invitación de la junta de coordinación política para firmar y respaldar este exhorto. Quiero dejar muy en claro que mi compromiso con Oaxaca y con sus comunidades es integral e incuestionable. Siempre que haya que apoyar algo que aporte el beneficio a nuestra gente, ahí estaré para respaldarlo, pero también debo decir que así como hoy me buscaron para avalar esta causa, también es indispensable que se me incluya en las decisiones importantes que toma la junta de coordinación política y que marcan el rumbo del Estado en temas prioritarios como salud, seguridad pública y de todos los demás temas que afectan directamente nuestras familias. No se puede ser incluyente para unas cosas y excluyente para otras, o se es o no se es. Que el mismo espíritu de unidad que hoy nos convoca para proteger un símbolo milenario, nos convoca también a construir consensos y abrir espacios a todas las voces sin distinción de colores ni de posiciones políticas. La congruencia debe caracterizarnos a los políticos, aquellos políticos que creemos que si se puede hacer nueva política, es cuanto.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra el Diputado Javier Casique Zárate. 1 minuto, Diputado.

El Diputado Javier Casique Zárate:

con la venia de la presidencia. Compañeras y compañeros Diputados, amigos de los medios. Hago uso de esta tribuna porque me parece que este tema es, además de importante, muy representativo. Por supuesto que es parte del ambiente que hoy tenemos y de contexto también político en el que nos desenvolvemos en este recinto. El tema, sin duda, trasciende a los partidos políticos y posiciones políticas, la defensa de la identidad y el legado de Oaxaca. La reciente

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de agosto del 2025*

situación con la empresa Adidas y la apropiación del diseño de Villa Hidalgo Yalalag no es un tema aislado ni menor, es un recordatorio de que nuestra riqueza cultural sigue siendo utilizada sin el debido reconocimiento a sus verdaderos creadores. No hablamos sólo de calzado, hablamos de textiles, música, mezcal, de historia viva, de tradición y trabajo comunitario que merece respeto y protección. No será la primera vez ni la última que suceda, por eso respaldó plenamente el llamado de la Secretaría de cultura del gobierno de México para implementar medidas que salvaguarden nuestro patrimonio colectivo. Pero también es un buen momento compañeras y compañeros Diputados, para reflexionar sobre nuestra labor como legisladores. Oaxaca enfrenta retos profundos, inseguridad, carencia de empleos dignos, migración forzada, pobreza. Estos desafíos no distinguen entre colores e ideologías y creo firmemente que, aunque tengamos visiones distintas, debemos ser capaces de encontrar coincidencias en lo esencial como en este caso. Como oposición, asumimos nuestro papel con responsabilidad. Nuestras propuestas nacen del mismo compromiso que inspira a cualquier legislador, servir a la gente. Por eso, confío en que esta y otras iniciativas que se analicen y valoran por su contenido deben ser comentadas, apoyadas y no por su origen. Que este llamado a proteger nuestro patrimonio sea también un llamado a fortalecer la unidad en torno a las causas que seguramente nos hermanan, porque más allá de las diferencias, no hay más que en Oaxaca y es tarea de todas y todos preservarlo y hacerla prosperar puntos cuanto.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputado. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de agosto del 2025*

Se emitieron 33 votos a favor y cero en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Aprobado con 33 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Esta discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se le concede el uso de la palabra la Diputada Melina Hernández Sosa.

La Diputada Melina Hernández Sosa:

Desde mi lugar, Presidenta. Pues quiero saludar toda la defensa que hicieron respecto de este plagio a los huaraches de Yalalag, porque justamente estamos viendo que, hoy, el gobierno de México y el gobierno del Estado trabajan de manera coordinada para defender los bienes pues tangibles e intangibles de nuestros pueblos indígenas. Nunca se había visto esto en la historia y hoy también salud el posicionamiento que hacemos desde el congreso del Estado de Oaxaca, porque estamos justamente preocupados y defendiendo pues lo que es de nuestros pueblos y nuestras comunidades. Creo que esa deba ser nuestra postura de hoy en adelante respecto de cualquier plagio, no solamente los bienes materiales, también el tema de los bienes intangibles que difícilmente se pueden identificar, por ejemplo nuestro conocimiento tradicional, todos esos saberes que pues se los están llevando y no hacemos nada y no decimos nada. Entonces, creo que es de hoy en adelante si debemos estar muy vigilantes también desde este congreso de todos los bienes de los pueblos indígenas, porque hoy quiero decir que Yalalag no estuvo solo, estuvo el gobierno de México, el gobierno del Estado y ya es una buena noticia de que Adidas ha echado para atrás la comercialización de estatal y que haya reconocido su error. Entonces, enhorabuena por Villa Hidalgo, enhorabuena por nuestros pueblos y bueno pues creo que vamos a seguir trabajando en favor de. Gracias.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada Melina. Se le concede el uso de la palabra el Diputado Zeferino García Jerónimo.

El Diputado Zeferino García Jerónimo:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de agosto del 2025*

(El Diputado habla en zapoteco)

Con su permiso mesa, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, estoy un poquito emocionado con todo lo que está pasando y, bueno, gracias a los medios de comunicación y al público que nos acompaña. Yo soy de un pueblito que se llama San Francisco Yaté y para ir a Yalalag, pasábamos a Lachita por el comal, anteriormente se hacía el comal para los que son jóvenes pues este no lo saben y pasábamos a Betaza por el pan, y para ir por los huaraches pues íbamos a Villa Hidalgo Yalalag, entonces les voy a cantar un pedacito el pueblito que yo recorro para llegar a Yalalag

(El Diputado canta)

pero ahora a mis amigos de Yalalag, ya no nada más se canta, ahora hay que defender y lo han hecho bastante bien, por eso nos sentimos orgullosos, porque lo nuestro pues ha sido el huarache, los medios, la publicidad nos ha ganado y nos fuimos a Estados Unidos por necesidad, uno tiene que usar zapatos de trabajo, pero lo nuestro es, son los huaraches y disculpen si ofendo a algún fifi por acá que antes nos llamaban huarachudos, ahora orgullosamente usamos nuestros huaraches y, por eso quiero comentarles un poquito, el Estado de Oaxaca tiene una composición multiétnica, multi pluricultural, sustentada en la presencia y diversidad de los pueblos y comunidades que lo integran. Cada pueblo, cada comunidad tiene sus propias tradiciones, costumbres y, sobre todo su especial forma de vestir que refleja siglos de historia y creatividad. Esta forma de vida que durante la colonia quisieron erradicarlas y hasta hace pocos años todavía era sinónimo de discriminación. Los pueblos indígenas y afro mexicanos oaxaqueños estamos orgullosos del legado que nos dejaron nuestros ancestros. Lo que para nosotros es parte de nuestra vida cotidiana para otros sólo ven plagio y lucro. Por ello, ni más grande reconocimiento a la doctora Claudia Sheimbaum Pardo, presidenta de México, al ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador de nuestro Estado por la gran defensa de nuestro patrimonio cultural que nos legaron nuestros antepasados. Debemos de hacer saber al mundo que ahora tenemos gobierno e instituciones que protegen nuestro patrimonio, que ahora los indígenas tenemos voz y, sobre

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de agosto del 2025*

todo, el derecho a mantenerla, controlarla, protegerla y desarrollarla, así como a impedir el uso no autorizado. Gracias presidenta, gracias Gobernador por este contundente apoyo a nuestras hermanas y hermanos de Villa Hidalgo Yalalag. Les agradezco mucho porque estas cosas anterior mente no pasaban, que bonito que en este congreso se defienda nuestro patrimonio cultural, así es que, agradezco a todos los que hacen posible todo lo que está pasando en esta cuarta transformación. Gracias.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputado. Se concede el uso de la palabra a la Diputada Eva Diego Cruz.

La Diputada Eva Diego Cruz:

Gracias presidenta. Aquí comentábamos en la mesa que el tema de los plagios en Oaxaca ha sucedido de manera constante. Yo creo que vale la pena presidenta de la junta de coordinación política, a todos los integrantes que estamos en las mejores condiciones en Oaxaca con la participación de Gobernador del Estado, de la presidenta Claudia Sheimbaum que se haga una revisión, una mesa de trabajo técnica con el congreso Federal, con nuestros legisladores federales, con el congreso local, con nuestros técnicos para revisar las leyes, el marco legal y ver qué es lo que hace falta de acuerdo a nuestras facultades en el congreso del Estado y el congreso de la unión para poder realmente proteger el patrimonio cultural de Oaxaca, porque de alguna manera estamos haciendo temas aislados y cada quien quiere proteger el patrimonio cultural de nuestra región es que es mucho, es vasto en Oaxaca, pero necesitamos ahora que estamos unidos todos y celebro la participación de la doctora Claudia Sheimbaum y del gobernador, pero tiene que ir más allá, necesitamos hacer una revisión exhaustiva en el congreso del Estado, una mesa que parta de Oaxaca y con los legisladores federales para ver qué es lo que hace falta, en el marco, porque las declaratorias no nos están sirviendo, hace falta más, entonces de acuerdo nuestras atribuciones yo sí los conmino a todas y todos, todos tenemos la mejor voluntad de defender el patrimonio cultural y no queremos la apropiación cultural de nuestra riqueza de Oaxaca, entonces yo creo que es el momento ideal Presidente de la Jucopo

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de agosto del 2025*

para que Oaxaca parta una mesa de trabajo que vaya más allá de la unión como paso ahorita. Gracias.

Gracias, Diputada. Se pone consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Se emitieron 35 votos a favor y cero en contra, Diputada.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Aprobado con 35 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigesimoprimer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Francisco Javier Niño Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los 570 Ayuntamientos de los Municipios del Estado, para que en la medida de su disponibilidad presupuestaria, promuevan la creación de centros de atención geriátrica y gerontológica para los adultos mayores, lo anterior acorde a la política pública nacional establecida en la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Paco Niño.

El Diputado Francisco Javier Niño Hernández:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de agosto del 2025*

Con su venia presidenta. Compañeras y compañeros Diputados, amigos de los diversos medios de comunicación que gentilmente nos acompañan en cada sesión, a todas y todos que nos siguen a través de las redes sociales, buenos días. De acuerdo con los datos oficiales del Consejo Nacional de población en el censo del año 2020, que se realizó en todo el territorio nacional, había 15,000,000 de personas adultas mayores de 60 años, representando un 12% de la población total de nuestro país y, de acuerdo a las proyecciones estadísticas para el año 2050 se estima que habrá un aproximado de 32,000,000 de adultos mayores serán los que habrá en nuestro país. Esto es más del doble de lo contabilizado hace 5 años. Con todo lo anteriormente señalado, resulta oportuno destacar la política social de los gobiernos de la cuarta transformación que del 2018 a la fecha han impulsado y elevado a rango Constitucional establecidos en los artículos primero y cuarto de la Constitución política de los Estados Unidos mexicanos la protección de los derechos fundamentales y el bienestar de todos los habitantes garantizando además las atención a todas y todos los adultos mayores. Por todo lo anterior expuesto, hoy me permito presentar ante este pleno legislativo un punto de acuerdo por el que se exhorta a los 570 municipios del Estado de Oaxaca para que, a medida de su programación y disponibilidad presupuestaria impulsan la creación y el desarrollo de centros de atención geriátrica y gerontológica para adultos mayores, toda vez que son clínicas o consultorios diseñados para brindar servicios de salud, cuidados y apoyos a personas adultas mayores ya sea de forma ambulatoria o residencial, toda vez dichos centros tienen como propósito esencial promover el bienestar físico, mental, emocional y social de ese grupo poblacional, adaptando los servicios a las necesidades individuales de cada persona. Si bien es cierto en algunos municipios del Estado ya cuenta con la infraestructura de casas de día, unidades básicas de rehabilitación y otros módulos de atención y servicios a este sector importante y muy valioso de nuestra sociedad. El presente punto de acuerdo pretende que esta política pública se implemente en los 570 municipios de la entidad oaxaqueña. Compañeras y compañeros Diputados, la riqueza cultural, sabiduría popular y sombras ancestrales que distinguen a Oaxaca en el mundo entero encuentra el mejor reflejo en las voces y rostros de nuestros adultos mayores y de nuestros ancianos. Todo

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de agosto del 2025*

lo que hoy hagamos, cumpliéndoles a ellos, más pronto que tarde también será en beneficio de todas y todos nosotros. Desde la máxima tribuna de nuestro Estado hago propicia la ocasión para expresar nuestra infinita gratitud y más amplia reconocimiento a todas las personas adultas mayores por su inmenso legado y gran aportación diaria en beneficio de Oaxaca. Es cuanto, presidenta.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputado. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de atención a grupos en situación de vulnerabilidad. Se pasa al vigésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Proposición con Punto de Acuerdo de los Diputados Raynel Ramírez Mijangos y Mauro Cruz Sánchez, integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los 570 Ayuntamientos del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias y facultades legales instalen los Institutos Municipales de la Juventud, con la finalidad de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las juventudes oaxaqueñas.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Raynel Ramírez Mijangos.

El Diputado Raynel Ramírez Mijangos:

Muy buenos días compañeras Diputadas, compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación, público que nos acompaña en este recinto legislativo y quienes nos ven a través de las redes sociales. A las juventudes que hoy nos acompañan, con mucho respeto me dirijo a ustedes. Con el permiso de la mesa directiva. En Oaxaca, habitan 976,139 jóvenes entre 15 y

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de agosto del 2025*

29 años de edad, lo que representa el 31.7 por ciento de la población total de la entidad, siendo un 52% de mujeres y 48% hombres. La edad mediana de la población es de 27.2 años. Las juventudes oaxaqueñas, representan un factor muy importante de nuestra sociedad. Por ello, es necesario y urgente asegurarles sus derechos más esenciales. En nuestro caso, la institución encargada de la promoción y protección de los derechos de las personas jóvenes es el Instituto de la juventud del Estado de Oaxaca, así como los respectivos institutos municipales. Sin embargo, respecto de estos últimos, notamos que subsiste el problema de su instalación y operación a nivel municipal. En este sentido, las y los jóvenes se encuentran desprotegidos al no contar en la mayoría de sus municipios con una institución encargada de promover y proteger sus derechos humanos en ese ámbito, que es el más cercano a las personas de un pueblo o comunidad. Por ello, con la finalidad de abonar en la solución de este problema, en este 12 de agosto, día internacional de la juventud, proponemos exhortar respetuosamente a los 570 Ayuntamientos del Estado de Oaxaca para que, en el ámbito de sus competencias y facultades legales, instalen los institutos municipales de la juventud, con la finalidad de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las juventudes oaxaqueñas. Éstos institutos serán los encargados de atender las demandas de acceso a servicios básicos para las juventudes, promover iniciativas de prevención y atención de las violencias en contra de las mujeres jóvenes, incluyendo atención psico emocional, priorizar la prevención de violencias estructurales, identificando factores de riesgos para las juventudes, con las transversalidades, los enfoques de género, derechos humanos e intercultural, reconocer a las y los jóvenes como actores políticos y sus capacidades de aporte desde sus visiones y lenguajes es asegurar un futuro más próspero a nuestro Estado y nuestro país. Esto, lo ha comprendido bien nuestro gobernador el ingeniero Salomón Jara Cruz. Así, el gobierno de la primavera oaxaqueña ha puesto en el centro de la atención gubernamental a la población joven del Estado como agente transformador de nuestra sociedad. De igual forma, con la finalidad de potencializar su desarrollo se han implementado los programas de bienestar, mi primera chamba, experiencia que transforma y tarjeta joven. En esa consideración, desde el poder legislativo también debemos

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de agosto del 2025*

impulsar a nuestras juventudes y una manera de garantizar sus derechos es contando con institutos municipales para su promoción y defensa, por un estado de bienestar para nuestras juventudes, fortalezcamos nuestras instituciones y porque la juventud se lleva en el corazón. Es cuanto, muchas gracias.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputado. Si me permite desde este momento se instruye a la Comisión de medio ambiente que la preside la compañera Diputada Eva hará que se organizan en una mesa de trabajo y lleven un diálogo directamente con el congreso sus peticiones y un acercamiento con gobierno del Estado. Muchas gracias por sus palabras y lo tomaremos en cuenta. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución al acuerdo de referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Se emitieron 31 votos a favor y cero en contra, Diputada.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Aprobado con 31 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Esta discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Se emitieron 31 votos a favor y cero en contra Diputada.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de agosto del 2025*

Gracias, Secretaria. Aprobado con 31 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigesimotercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Dante Montaña Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión de Riesgos para que junto con el área de Protección Civil y Emergencia Escolar dependiente del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, realicen la valoración técnica y actualizada de los edificios de nivel preescolar y primaria en los municipios de Valles Centrales y colindantes luego de los constantes reportes de sismos ocurridos en el presente mes y verifiquen el correcto funcionamiento de los radios SARMEX del SISTEMA DE ALERTAMIENTO SÍSMICO que se encuentran instalados en las escuelas; asimismo, se les solicita para que en el próximo ciclo escolar 2025-2026 realicen con periodicidad simulacros que fomente la cultura preventiva e identificación de riesgos en los centros escolares.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Dante Montaña Montero.

El Diputado Dante Montaña Montero:

Gracias. Solamente para dar la formalidad a un posicionamiento que hice la semana pasada en el ánimo de garantizar la protección de las niñas y los niños que cientos, miles de ellos irán por primera vez a alguna área que ocupa una institución académica, llámese escolar, llámese primaria, secundaria y que seguramente han de desconocer de las rutas de evacuación, de los lugares de concentración en caso de sismo. Insistir mediante esta formalidad, el llamado al director del IEEPO, para que prevean previo al simulacro de septiembre del 19 de septiembre prevea el inicio de clases simulacros que garanticen el conocimiento de nuestros niños sobre qué hacer en caso de sismos. Esto, Diputada Presidenta.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de agosto del 2025*

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputado. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de seguridad pública y protección civil. Se pasa el vigesimocuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Dante Montaña Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a las Secretarías de Desarrollo Económico y de Cultura y Artes del Gobierno del Estado de Oaxaca, realicen las gestiones necesarias para retomar, en el año 2026, una Feria Internacional del Libro, tomando como ejemplo los casos exitosos del palacio de minería y/o de la Universidad de Guadalajara. Asimismo, se les exhorta a las autoridades señaladas a garantizar que la convocatoria a dicha feria cumpla con los principios de igualdad, paridad, evitando la discriminación y exclusión artística del ámbito literario y cultural de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra, Diputado.

El Diputado Dante Montaña Montero:

Con su permiso Diputada Presidenta. Nuevamente hago uso de la tribuna para plantear que, ante la repentina cancelación o pausa de la organización de la Feria internacional del libro de Oaxaca en el 2025, vale la pena hacer un corte de caja y solicitar a nuestras autoridades en materia cultural propician el acercamiento del círculo literario y cultural olvidado en Oaxaca. Tienes, me refiero a los artesanos Libreros, oaxaqueños, pequeñas editoriales y al gremio de escritores y artistas, quienes han denunciado que la empresa organizadora de la Feria internacional del libro no tenido la apertura en su convocatoria ni en la calendarización de eventos, no ha recibido un trato digno e igualitario y que sólo un círculo exclusivo forma parte de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de agosto del 2025*

los eventos más importantes en esta materia. Voy a poner un ejemplo, frente a nosotros, la maestra Irma Pineda, representante de México ante las Naciones Unidas, activista, promotora social y escritora zapoteca ha sido reconocida recientemente con un premio nacional en la feria de Guadalajara y aquí en Oaxaca, la Feria internacional del libro de aquí de su estado ni una invitación recibió. Si a lo anterior acreditamos que la Feria internacional del libro de Oaxaca aún con su etiqueta de independiente ha sido subsidiada con recursos públicos y privados, del año 2010 al 2023 el gobierno del Estado ha financiado la realización de dicha feria con MXN75,000,000 y 45,000,000 han provenido de la iniciativa privada a través de donativos. En otras palabras, la FILO no es propiedad de la iniciativa privada ni debería estar organizada por una empresa del mismo ramo. Como he dicho, no hay evidencia que este consorcio familiar se haga cargo de 100% de la realización del evento, por lo tanto, al contar con administración pública a las y los oaxaqueños nos autoriza el derecho legítimo a exigir transparencia, respeto cuentas claras. No puedo pasar por alto la oportuna intervención que recientemente ha hecho el Gobernador del Estado al promover por primera vez la realización de la feria intercultural de escritura y lectura de Oaxaca. Por ello, vengo a hacer un llamado a los ideólogos de la primavera Oaxaca a fin de que tomen los ejemplos exitosos de la Feria internacional del palacio de minería y la Feria internacional del libro de Guadalajara, una organizada por los estudiantes de la facultad de ingeniería de la UNAM y otra organizada por la Universidad de Guadalajara, las cuales son consideradas en el mercado de publicaciones como las más importantes de Iberoamérica. Si el gobierno de Oaxaca es capaz de organizar una Guelagueta y la ha logrado posicionar como la fiesta folclórica más grande de Latinoamérica, bueno, si es capaz de erogar fondos para la organización de una feria del mezcal y que se ha posicionado como un foro de reconocimiento internacional, máxime si tenemos dinero para traer a Rubén Blades a la explanada del Zócalo, pues cuanto más creo que se necesita que las letras oaxaqueñas merezcan una organización digna a la altura cultural. En síntesis, este punto de acuerdo pretende crear la oportunidad para rediseñar una feria literaria con enfoque multicultural, inclusivo, igualitario, evitando la exclusión y discriminación, que dé visibilidad a las plumas de las lenguas originarias, autores oaxaqueños

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de agosto del 2025*

y oaxaqueñas y que dé foro para que se visibilice su aportación al mundo de las lenguas de los libros, es decir, acercar las novedades de la industria editorial a la sociedad y no ser sólo un tendido de stands con productos que aparecen más un tianguis de libros y papelerías de oficina que un evento literario y cultural. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. Nada más como comentario Diputado, coincido con usted sobre su preocupación sobre el tema de la feria del libro, pero como comentario, Diputado, el día de ayer el gobernador Salomón Jara anunció una feria intercultural y lingüística del libro donde se escucharán autores diversos de nuestro Estado de Oaxaca, para que lo tomemos, lo tengamos presente que si está considerado y si está tomado en cuenta.

El Diputado Dante Montaña Montero:

Si escuchó mi intervención, Presidenta, hice un reconocimiento al gobierno del Estado por haber tomado cartas en el asunto.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Pero para no malinterpretarlo y no confundir el Estado de Oaxaca.

El Diputado Dante Montaña Montero:

He sido claro en mi reconocimiento del gobierno del Estado.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se pasa el vigesimoquinto punto del orden del día, sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina que en este año 2025, la “Semana Artesanal del adulto mayor” se llevará a cabo del día 24 al 30 de agosto.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de agosto del 2025*

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la junta de coordinación política. Se pasa al vigesimosexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Tania Caballero Navarro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado, así como a los 570 Municipios de la entidad para que en el ámbito de sus respectivas competencias implementen de manera urgente y permanente campañas de información, prevención y sensibilización dirigidas a la población en general, especialmente a los sectores más vulnerables, para prevenir el contagio del virus de inmunodeficiencia humana (VIH) así como a reforzar las acciones institucionales orientadas a garantizar el acceso oportuno a diagnósticos, atención médica.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Tania Caballero.

La Diputada Tania Caballero Navarro:

Muchas gracias. Buenos días a todas las personas que nos acompaña, medios de comunicación y a quienes nos siguen a través de redes sociales. Extiendo términos saludo especial a la directora general de COESIDA, Itayetsin Medina Hernández, quien ha hecho un gran trabajo al frente de esta institución. Quiero iniciar compartiendo una realidad que, más allá de números, habla de vidas, de familias y comunidades enteras. En lo que va de este 2025 hasta apenas anteayer, 449 oaxaqueñas y oaxaqueños han recibido un diagnóstico positivo de VIH. Éstas no son cifras frías, son historias que empiezan a contarse desde los 14 años hasta los 65 con un crecimiento preocupante entre los 14 y 35 años. Además de ello, 50 mujeres embarazadas, la

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de agosto del 2025*

mayoría jóvenes de entre 30 y 35 años han sido diagnosticadas en este primer semestre, lo que significa que no sólo estamos hablando de su salud, sino también de la de sus hijas e hijos. Actualmente, los jóvenes representan el 30% de los nuevos diagnósticos y aunque hemos avanzado, la salud sexual aún se vive entre tabúes y silencios que, lejos de proteger, ponen en riesgo. Hoy, levantamos la voz para recordar que el VIH no es una condena, pero el silencio, la desinformación y estigma si lo son. En Oaxaca, hemos dado pasos importantes gracias a la coordinación entre la Secretaría de salud y Coesida y los municipios, pero aún tenemos retos por delante. Recordemos que la prevención no nace sólo en las aulas, se construye en comunidad, con instituciones, autoridades municipales, personal de salud y sociedad civil caminando juntas y juntos. Nuestro gobierno estatal ha demostrado compromiso con campañas y programas, pero debemos lograr que sean permanentes y con alcances hasta el último rincón del Estado, pues la prevención no sólo es una estrategia de salud, es un acto de justicia social. Es por ello, que desde esta tribuna hago un llamado con urgencia exhortando de manera respetuosa a la Secretaría de salud de Oaxaca y a los 570 municipios a emprender campañas permanentes de información, prevención y acompañamiento para que ninguna persona en nuestro estado se enfrente sola a estos desafíos. Que esta primavera que soñamos florezca también para quienes han vivido bajo la sombra del prejuicio. En Oaxaca, el respeto y la salud serán derechos plenos, no favores concedidos. Impulsamos la prevención activa, la educación sin tabúes y el acceso universal a la salud sexual. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de agosto del 2025*

Se emitieron 33 votos a favor y cero en contra.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Aprobado con 33 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a este Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Se emitieron 33 votos a favor y cero en contra.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Aprobado con 33 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se le da una cordial bienvenida al profesor Hiram Eloy Santos Santos, presidenta municipal de San Sebastián Cotlán, al ciudadano Pasqual Santiago Osorio, representante de la comunidad de Gavilán así como a las y los ciudadanos de la comunidad del Gavilán. Bienvenidos a este recinto legislativo. Se pasa al vigesimoséptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Francisca Antonio Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, otorga mediante Sesión Solemne un reconocimiento público al Ciudadano Jesús “el chito” Ríos Villalobos, por su destacada trayectoria como deportista en el béisbol nacional, su férreo impulso al deporte y por ser un ejemplo para la niñez, la adolescencia y las juventudes oaxaqueñas.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de agosto del 2025*

Se le concede el uso de la palabra, Diputada.

La Diputada María Francisca Antonio Santiago:

Antes de iniciar, solicito la venia de la presidenta de la mesa directiva de esta Soberanía hay efecto de que instruya a informática la exhibición del video que antecederá a mi exposición.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Solicito a la Gaceta parlamentaria nos ayude por favor a pasar el video.

(Se proyecta el video)

Voz en off: en El Espinal, Oaxaca, se forjó la leyenda de un brazo inmortal, Jesús Chito Ríos. Su nombre quedó grabado en la historia del béisbol mexicano, a base de pasión y talento. En 1984, fue el novato del año y fue el inicio de una carrera impresionante de 24 temporadas en la liga mexicana de béisbol. Con su icónico pitcheo se coronó como el máximo ponchador de todos los tiempos alcanzando una cifra histórica de 2549 ponches acaba superando al también legendario Ramón 3 patines Arano que había logrado 2380 ponches. Chito Ríos ingresó al salón de la fama del béisbol, un reconocimiento a su grandeza. En junio de 2021, por instrucciones del presidente López Obrador, fue nombrado director deportivo del recién creado bachillerato tecnológico de educación y promoción deportiva, campus Boca del Río Veracruz, aportando de la formación de jóvenes con talentos deportivos. Hoy, nuestro legado se hace presente, Jesús Chito Ríos es la inspiración que nos recuerda que, con disciplina y amor por lo que hacemos, podemos trascender. Es un ejemplo para las infancias y juventudes, un orgullo para El Espinal, para Oaxaca y para todo México. Es Jesús chito Ríos nuestro rey del ponche y es hora de rendirle el homenaje que se merece.

La Diputada María Francisca Antonio Santiago:

A propósito de este reconocimiento a Chito Ríos, quiero felicitar a las juventudes en su día, hoy en el marco del día internacional de las juventudes.

(La Diputada habla en zapoteco)

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de agosto del 2025*

muy buenos días, saludo con mucho afecto a mis compañeras y compañeros Diputados y Diputadas, al público presente que nos acompaña en galerías y a quienes nos siguen por los diferentes medios digitales, a los representantes de los medios de comunicación, al pueblo de Oaxaca y, en especial, a la región del Istmo de Tehuantepec. Nuestro estado, es un territorio de talentos, es una entidad federativa que se ha destacado por forjar muchos deportistas en diferentes disciplinas, distinguiéndose por ello en el entorno nacional, particularmente en el Istmo de Tehuantepec se ha fomentado la afición y la práctica del béisbol, dando en este sentido grandes representantes que han enaltecido a todos los municipios de la región y la entidad misma en justas locales, regionales, nacionales e internacionales. En el caso de la población del Espinal, las situaciones particular, pues cuenta con una de las figuras más importantes a nivel nacional en este, el llamado rey de los deportes, Jesús Ríos Villalobos, destacado beisbolista que, a lo largo de más de 2 décadas de actividad profesional, 24 temporadas completas mantuvo estadísticas impecables en la liga mexicana del béisbol. Su entrega a este deporte permitió que, desde su inicio en la era profesional, lo nombrarán en el año de 1984 como el novato del año. Jesús Ríos Villalobos, mejor conocido en el mundo del deporte como Chito Ríos, es un gran pitcher de la liga mexicana de béisbol, que se realiza en el verano y de la liga mexicana del pacífico, que se juega durante el invierno. Chito Ríos tuvo una brillante trayectoria en este deporte, principalmente por imponer un récord que, hasta el día de hoy, no ha sido superado y que lo llevó a ser conocido como el rey del ponche, pues logró acumular 2549 ponches, superando a legendario Ramón Arano. Jesús, el Chito Ríos incursionó en el salón de la fama del béisbol mexicano, ubicado en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, el 14 de octubre de 2013, siendo el primer oaxaqueño en entronizarse en ese espacio. En el año 2021, por instrucciones del entonces presidente de la República el licenciado Andrés Manuel López Obrador, lo nombran director deportivo en el bachillerato tecnológico de educación y promoción deportiva en el Estado de Veracruz. Aun cuando muchos deportistas nacen con cualidades innatas para el deporte, es indispensable tener disciplina, constancia y ética, cualidades que Jesús Ríos Villalobos cultivó desde joven. Un palmarés triunfal de este gran oaxaqueño, cuya impronta deportiva sigue siendo

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de agosto del 2025*

motivo de análisis y comentarios en medios de comunicación especialistas en el rey de los deportes, el béisbol. Es por todo lo anteriormente expuesto, que este día propongo ante el pleno un reconocimiento al ciudadano Jesús el Chito Ríos Villalobos por su destacada trayectoria como deportista en el béisbol nacional, su férreo impulso al deporte y por ser un ejemplo para la niñez, la adolescencia y las juventudes oaxaqueñas. Reconocer la trayectoria de Jesús el Chito Ríos Villalobos es hacer justicia a la memoria deportiva de todo un pueblo, de una región y de nuestro Estado. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la junta de coordinación política. Se pasa al vigésimo octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Concepción Rueda Gómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Local de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca (SESIPINNA); al Instituto Estatal de Educación Pública del Estado de Oaxaca (IEEPO); a la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología (CGEMSYSCYT); y a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Oaxaca, a generar acciones para garantizar que los espacios educativos sean Libres de violencia de género contra las mujeres. a informar a los y las alumnas sobre la violencia de género que viven las mujeres, los mecanismos de denuncia, atención y sanción en los distintos espacios educativos. Así como implementar campañas de prevención de este delito. Esto en el marco del inicio a clases para el ciclo escolar 2025-2026.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Connie Rueda.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de agosto del 2025*

La Diputada Concepción Rueda Gómez:

Con el permiso de la mesa directiva, saludo a los medios de comunicación, así como a las personas que nos acompañan en el recinto y a quienes nos siguen a través de las redes sociales. La violencia de género no nace de la nada, se aprende, se reproduce y se tolera cuando no actuamos. Por eso, es urgente y necesario que las autoridades educativas de Oaxaca implementen estrategias integrales y efectivas para prevenir y erradicar la violencia de género en las escuelas. Cada niña, cada adolescente y cada mujer violentada en su escuela es un fracaso de todas y de todos. Organizaciones sociales como la Unesco y la asociación nacional de universidades e instituciones de educación superior, han señalado la importancia de integrar la perspectiva de género en las políticas educativas, lo que incluye generar información sobre acoso y hostigamiento sexual o social al interior de las escuelas. Por lo anterior y en el contexto de regreso a clases en los distintos niveles educativos, propongo a este pleno legislativo exhortar a la Se-sipinna, al IEEPO, a la coordinación general de educación media superior y superior, ciencia y tecnología y a la Secretaría de educación pública del Estado de Oaxaca a generar acciones para garantizar que los espacios educativos sean Libres de violencia de género contra las mujeres, informar a las y los alumnos sobre la violencia de género que viven las mujeres, los mecanismos de denuncia, atención y sanción en los distintos espacios educativos, así como implementar campañas de prevención de este delito. Compañeras y compañeros Diputados, en este regreso a clases, las mochilas de las niñas deben estar llenas de sueños y no de miedos, la escuela debe ser un espacio seguro para todas, las hijas de cada familia oaxaqueña deben crecer sabiendo que su voz importa, que su cuerpo se respeta y que sus derechos no se negocian. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de agosto del 2025*

manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Se emitieron 28 votos a favor y cero en contra, Diputada.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Aprobado con 28 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Se emitieron 28 votos a favor y cero en contra.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Aprobado con 28 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigesimonoveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Biaani Palomec Enríquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, solicita la comparecencia del Titular de la Coordinación Estatal del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal denominado Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-Bienestar), así como del Titular de los Servicios de Salud de Oaxaca, ante la Comisión Permanente de Salud de este Congreso, a fin de que informen sobre la situación actual del

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de agosto del 2025*

sistema de salud en el Estado, particularmente en lo relativo al abasto de medicamentos, insumos y alimentos, y se generen mecanismos de coordinación interinstitucional con el Poder Legislativo para atender de forma prioritaria dicha problemática.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la junta de coordinación política. Se pasa al trigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Biaani Palomec Enríquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Ayuntamiento del Municipio de Santa María Jalapa del Marqués, Distrito de Tehuantepec, y a la Comisión Estatal del Agua para el Bienestar, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, garanticen el derecho de acceso al agua potable a la totalidad de la población de dicho Municipio, de manera suficiente, continua, segura y sin ningún tipo de discriminación, conforme a los principios de universalidad, equidad y progresividad establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y los tratados internacionales en materia de derechos humanos suscritos por el Estado mexicano.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra, Diputada Biaani. Se le concede el uso de la palabra, Diputada Biaani.

La Diputada Biaani Palomec Enríquez:

Con su venia, presidenta, compañeras y compañeros Diputados, público presente y a quienes nos siguen a través de las redes sociales. Hoy, subo a esta tribuna para visibilizar la crisis hídrica

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de agosto del 2025*

que enfrenta el municipio de Santa María Jalapa del marqués en el Istmo de Tehuantepec. El artículo cuarto de nuestra Carta magna reconoce que toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. Este derecho, está intrínsecamente ligado a otros como la salud, la alimentación, la vivienda digna y el medio ambiente sano. Negarlo o limitarlo, es atentar contra la dignidad humana. El Santa María Jalapa del marqués hay colonias que llevan meses sin recibir una sola gota de agua. Esto constituye una violación directa a los principios de disponibilidad, calidad y accesibilidad que todas las autoridades están obligadas a garantizar, sin discriminación alguna. El desabasto de agua no puede bajo ninguna circunstancia estar motivado por razones políticas, religiosas, étnicas o de género. De ser así, estaríamos ante un acto inaceptable de exclusión institucional que mina la confianza de la ciudadanía en sus autoridades. Compañeras y compañeros, los datos oficiales ya nos advierten que, en Oaxaca, la cobertura de agua potable no es universal. Por ello, esta proposición con punto de acuerdo exhorta al Ayuntamiento de Santa María Jalapa del marqués y a la Comisión estatal del agua para el bienestar a actuar de manera inmediata, coordinada y eficaz para garantizar que toda la población tenga acceso al agua potable, suficiente, continua, segura y sin discriminación. Se trata sólo de una obligación legal y de un compromiso ético, el agua es un bien público, un recurso vital y un derecho humano irrenunciable. Es cuanto, presidenta.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de agua y saneamiento. Se pasa al trigésimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Monserat Herrera Ruiz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al titular

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de agosto del 2025*

del Instituto de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO) para que el marco de sus atribuciones y competencias, previo al inicio del próximo año escolar, impulse y realice acciones de verificación y supervisión a las instituciones educativas públicas y privadas que operan en el Estado de Oaxaca, a fin de garantizar que su funcionamiento se apegue a los principios de legalidad, transparencia y seguridad.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Monse.

La Diputada Monserat Herrera Ruíz:

Muy buenos días, con el permiso de la mesa, compañeras y compañeros legisladores, público presente, medios de comunicación y las personas que nos siguen a través de las diferentes plataformas. La educación, no es sólo un servicio, es un derecho humano fundamental y un pilar esencial para el desarrollo social, económico y cultural de Oaxaca. Es nuestra responsabilidad asegurar que este derecho se garantice con las mejores condiciones. En ese sentido, el Instituto estatal de educación pública de Oaxaca, organismo rector de la política educativa en la entidad, tiene la facultad de verificar que todas las instituciones educativas, públicas y privadas, operen conforme a la normatividad vigente. La verificación y supervisión periódica de los centros escolares no es sólo una facultad técnica, es un deber institucional que protege a nuestras niñas, niños y adolescentes, asegurándoles entornos escolares dignos y seguros pues así lo establece el artículo tercero de la Constitución, toda persona tiene derecho a recibir una educación de calidad y debe prevalecer el interés superior de la niñez en todas las decisiones que les afecten. Sin embargo, en Oaxaca, aún enfrentamos problemas graves derivados de la operación irregular y no autorizada de algunas escuelas. Hay instituciones que, lamentablemente, no cumplen con los requisitos legales, administrativos o de infraestructura, lo cual pone en riesgo la integridad y desarrollo de los estudiantes. Un ejemplo de lo nuestro es el caso reciente del Instituto François Dolto, donde varias niñas y niños sufrieron quemaduras durante un campamento. Tras este hecho, se retiró la clave y registro del colegio, por lo que no debemos esperar a que ocurran

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de agosto del 2025*

tragedias para actuar. Por ello, este exhorto no es sólo una medida extraordinaria, sino una acción preventiva innecesaria, pues supervisar oportunamente permite detectar y corregir fallas antes de que se conviertan en riesgos. Éstas acciones fortalecen la confianza de madres, padres y tutores que diariamente confían a la escuela la formación y seguridad de sus hijas e hijos y, al mismo tiempo elevar los estándares del sistema educativo estatal. Por ello, compañeras y compañeros, con el objetivo claro de coadyuvar a la mejora continua de la educación en Oaxaca y se con el interés superior de la niñez y la juventud como prioridad, propongo un punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular del Instituto de educación pública de Oaxaca IEEPO, para que en el marco de sus atribuciones y competencias, previo al inicio del próximo año escolar, impulse y realice acciones de verificación y supervisión a las instituciones educativas públicas y privadas que operan en el Estado de Oaxaca a fin de garantizar su funcionamiento y se apegue a los principios de legalidad, transparencia y seguridad. Es cuanto. Gracias.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación. Se pasa el trigésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Javier Casique Zárate, integrante del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, así como a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), para que en el ámbito de sus atribuciones, realicen las acciones necesarias para que la empresa concesionaria responsable de la operación de la supercarretera Cuacnopalan-Oaxaca realice de manera prioritaria la rehabilitación, mantenimiento y correcta operación de los contenedores de basura, tanques de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de agosto del 2025*

agua, sanitarios y baños localizados en la supercarretera. Lo anterior, con el objetivo de garantizar a turistas, visitantes y población usuaria una experiencia más cómoda, segura y salubre al trasladarse a nuestro Estado durante las próximas festividades.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de infraestructuras y comunicaciones. Se pasa al trigésimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Javier Casique Zárate, integrante del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los tres Poderes del Estado y a los 570 Ayuntamientos, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, promuevan y fortalezcan la contratación de personas con discapacidad, mediante la creación e implementación de acciones afirmativas que garanticen su acceso al empleo formal en condiciones de igualdad, no discriminación y con los ajustes razonables necesarios para asegurar su plena inclusión en el ámbito laboral.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Javier Casique Zárate.

El Diputado Javier Casique Zárate:

Con la venia de la presidencia, compañeras y compañeros, los que están en este recinto, en esta asamblea y quienes nos están siguiendo en los medios digitales. Hago esta intervención que fue un compromiso con las amigas y amigos que son personas con discapacidad que han pedido a través de su servidor hasta llegar a todos ustedes esta gran preocupación iba por ellos. En Oaxaca, vivimos 4,132,000 personas, de ellas, 273,876 tienen alguna discapacidad, son 129,000 hombres y 144,000 mujeres. Si sumamos a quienes tienen limitaciones para ver, para oír,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de agosto del 2025*

caminar y comunicarse, la cifra abarca el 19.9 por ciento de nuestra población, casi uno de cada 5 personas enfrentar alguna barrera todos los días, las más comunes son dificultades para caminar, para ver y para escuchar, problemas para comunicarse, para concentrarse, para vestirse o alimentarse sin ayuda. También condiciones de salud mental que limitan su vida diaria. Detrás de cada número hay un rostro, un padre que no encuentra empleo, un joven que quiere trabajar, pero se topa con las puertas cerradas, una mujer que sabe hacer más de lo que se le permite demostrar. El censo económico del 2024 del Inegi dice que en Oaxaca hay más de 350,000 establecimientos. En ellos trabajan 1,033,000 personas, pero sólo 3381 U económicas contrataron a personas con discapacidad, es decir, menos del 1.5 por ciento. La mayoría en comercios servicios y manufactura. Es un hecho que la contratación sigue siendo muy mínima, porque a esta falta de oportunidades con pena a miles al desempleo o, lo peor, a la dependencia económica. El artículo 27 de la ley de las personas con discapacidad en el Estado de Oaxaca es claro, tienen derecho a un trabajo digno, igualdad de condiciones, un entorno abierto, inclusivo y accesible, pero la ley sin acciones se queda sólo en papel. Por ello, propongo que sean los 3 poderes y los 570 Ayuntamientos quienes procuren en la medida de sus posibilidades contratar, capacitar y dar oportunidades reales a estas personas que tanto lo necesitan. Incluir no es caridad, es justicia, es reconocer que cada persona tiene talento y valor y significa abrir la puerta que nadie se quede atrás. Compañeras y compañeros Diputados, la inclusión laboral cambiar vidas, dignifica, brinda autonomía, fortalecer a las familias y enriquece a la sociedad. Necesitamos que, desde Oaxaca, se brinde un ejemplo de inclusión, porque una sociedad que excluye, poco a poco y de manera paulatina se empobrece, pero una sociedad que incluye no sólo crece en términos económicos, también se convierte en la mejor versión de sí misma. No se trata de darle su lugar, se trata de reconocer que siempre les ha pertenecido. Va por ellos y es cuanto.

(Voces de diversos Diputados que solicitan suscribir el punto de acuerdo)

La Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de agosto del 2025*

Quería comentar, agradecer que usted, Diputado, tome esta iniciativa hacia las personas con discapacidad, hacen embargo creo que hemos caminado muy bien desde que entró nuestro ex presidente Andrés Manuel López Obrador, porque se a ido incluyendo a las personas con discapacidad, más es también importante mencionar lo que usted comenta, decirle que es importante que los 570 municipios pues se sumen, se somete a hacer estas contrataciones, porque así solamente vamos a hacer más fuerza y más lucha para las personas con discapacidad. Muchas gracias. Me sumo.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

El Diputado Dante Tania Montero:

Presidenta, si me permite intervenir en relación al tema. Bueno, reconocer la iniciativa que ha propuesto aquí el Diputado Casique, en su momento, en la pasada Legislatura junto a quien en paz descanse la Diputada Kelly hicimos también una propuesta que considero está en Comisión y considero pertinente ser atendida.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Claro. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Se pasa el trigésimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de agosto del 2025*

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaria de Cultura del Gobierno Federal Lic. Claudia Curiel de Icaza, en su carácter de Secretaria Ejecutiva de la Comisión InterSecretarial del Sistema de Protección, establecido en la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos, para que de manera Coordinada con el Gobierno del Estado de Oaxaca, se articulen las políticas públicas necesarias en materia de protección de los elementos del patrimonio cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y afromexicanos que integran el Estado de Oaxaca.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias Diputada. Con el permiso de mis compañeras integrantes de la mesa directiva de este Honorable congreso del Estado. Diputadas y Diputados reunidos en este pleno, medios de comunicación, amigas y amigos todos aquí. Es fundamental reconocer que el patrimonio cultural de los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas constituye un elemento esencial de su identidad historia y cosmovisión, así como un patrimonio universal que enriquece la diversidad cultural del Estado y del país. La protección y preservación de estos elementos culturales no sólo es un derecho humano, sino también una obligación del Estado el cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos, particularmente en la ONU y otras instancias internacionales que promueven el respeto, protección y promoción de los derechos culturales de los pueblos originarios. La ley Federal de Protección del patrimonio cultural de los pueblos indígenas y afro mexicanos establece el marco normativo para garantizar la salvaguarda de los elementos patrimoniales, promoviendo la participación activa de las comunidades en protección de su cultura y sus recursos. Sin embargo, para que dichas acciones sean efectivas y sostenibles, es imprescindible que exista una coordinación estrecha y efectiva entre las

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de agosto del 2025*

instancias gubernamentales, tanto federales como estatales así como las comunidades indígenas y afro mexicanas. Por ello, resulta oportuno y urgente exhortar a la Secretaría de culturas del gobierno Federal licenciada Claudia Curiel en calidad de Secretaria ejecutiva de la Comisión interSecretarial del sistema de protección del patrimonio cultural a que, en coordinación con el gobierno del Estado de Oaxaca se articulen las políticas públicas necesarias para la protección integral de los elementos del patrimonio cultural indígena y afro mexicanas de nuestro Estado de Oaxaca. Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, con el presente punto de acuerdo esta Legislatura reafirma su compromiso con la protección al patrimonio cultural indígena y afro mexicano y hace un llamado a las instancias federales y estatales para que colaboren de manera coordinada y efectiva en la implementación de acciones que aseguren la conservación y el respeto a la diversidad cultural de Oaxaca y sus pueblos originarios. Además, permita fortalecer los mecanismos de protección al promover el respeto a los derechos culturales, sobre todo de nuestras comunidades y garantizar sus expresiones, que sus expresiones culturales sean valoradas, preservadas y transmitidas a las nuevas generaciones y dejen de ser apropiadas sin su consentimiento. Por todo lo expuesto, compañeras Diputadas y compañeros Diputados, les solicito a la aprobación del presente. De acuerdo con el afán de fortalecer la protección de los elementos culturales de nuestros pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas, el cumplimiento de los compromisos internacionales y el respeto a sus derechos humanos y culturales. Es cuanto. Gracias.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. ¿Falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto? Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de agosto del 2025*

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Se emitieron 29 votos a favor y cero en contra, Diputada.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Aprobado con 29 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Esta discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Se emitieron 30 votos a favor y cero en contra, Diputada.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Aprobado con 30 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se pasa al trigésimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a intervenir para la protección de la población migrante en Estados Unidos.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de agosto del 2025*

Se le concede el uso de la palabra, Diputado César.

El Diputado César David Mateos Benítez:

Gracias, con el permiso de la mesa. Compañeras y compañeros Diputados, público en general. Este exhorto es un llamado para que no veamos hacia otro lado. En estos momentos, mientras estamos hablando acá, desarrollando esta sesión, miles de migrantes y muchos de ellos oaxaqueños están siendo perseguidos, detenidos y deportados en Estados Unidos bajo una política ni que ha escalado a niveles sin precedentes. Desde enero de este año el gobierno estadounidense ha desplegado la operación Selfguard, redadas masivas en ciudades Santuario, detenciones sin derecho a fianza, incursiones en escuelas, hospitales, iglesias y hasta las contrataciones mercenarias para casar migrantes. Esto no es un asunto lejano, entre enero y abril más de 2002 cintas personas de Oaxaca fueron reportadas de Estados Unidos, son 2200 madres, padres, hijas e hijos que sostienen la economía de sus hogares en las comunidades con sus remesas, que trabajan en el campo y la construcción en condiciones muy pero muy duras, que buscan un futuro digno para ellos y para su gente. La política migratoria actual no sólo destruye familias, golpea la economía, genera miedo y comunidades enteras y viola abiertamente los derechos humanos. Organizaciones civiles denuncian desapariciones forzadas, perfilamiento racial, uso de tácticas engañosas como la llamada redada caballo de Troya y detenciones en lugares que antes eran espacios Libres y seguros. Se trata de una política que no distingue entre delincuentes y personas trabajadoras, sobre todo son detenidos y ni siquiera se les revisa si tienen o no antecedentes y que incluso amenazan con encarcelar a las familias completas. Por eso, proponemos que este congreso exhorte a la Comisión interamericana de derechos humanos a intervenir de inmediato para documentar y detener estas violaciones masivas. No se trata de inmiscuirnos en la política interna de este país, sino de defender los derechos de nuestra gente, de quienes forman parte de Oaxaca aunque vivan más allá de nuestras fronteras. Sabemos que hoy el multilateralismo está en crisis, el genocidio en Gaza, la guerra en Ucrania, las masacres en Siria dan muestra de ello, pero Apple hemos a nuestros órganos regionales e intentemos que funcionan y que hagan efectivamente su trabajo. Compañeras y compañeros, las urgencias muy

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de agosto del 2025*

clara, las redadas, arrestos y deportaciones no esperan. Cada día que pasa más oaxaqueños son detenidos y enviados lejos de sus familias. No podemos quedarnos callados, la defensa de la dignidad humana no puede quedar para después. Es cuanto compañeras y compañeros.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias compañero Diputado. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de migración y asuntos internacionales. Se pasa el trigésimo sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta de manera respetuosa, a los 570 Municipios del Estado de Oaxaca, para que, con pleno respeto a su autonomía y en el ámbito de sus respectivas atribuciones, implementen o fortalezcan la reglamentación que garantice el uso, goce y disfrute equitativo de los espacios públicos destinados a la cultura física, el deporte y el sano esparcimiento que se encuentren bajo su cargo, asegurando su acceso gratuito, fomentando la participación de la población en su aprovechamiento, así como estableciendo horarios y normas claras para su correcto funcionamiento en beneficio colectivo, con especial prioridad para las y los deportistas, atletas y equipos que representan a nuestro Estado en competencias deportivas.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de deporte. Se pasa el trigésimo séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de agosto del 2025*

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta, de manera respetuosa, al Instituto del Deporte del Estado de Oaxaca para que, en el ámbito de sus atribuciones, implemente una reglamentación que garantice el uso, goce y disfrute equitativo de los espacios públicos destinados a la cultura física, el deporte y el sano esparcimiento que tiene a su cargo; asegurando su acceso gratuito, fomentando la participación de la población en su aprovechamiento, así como estableciendo horarios y normas claras para su correcto funcionamiento en beneficio colectivo, con especial prioridad para las y los deportistas, atletas y equipos que representan a nuestro Estado en competencias deportivas.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Ale Morlán.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

Uno de los puntos donde movimiento ciudadano coincide plenamente con el actual gobierno es el rescate y promoción de los espacios públicos, principalmente destinados al deporte, la cultura física y el sano esparcimiento. En la fuerza naranja, pensamos que estos espacios fortalecer la cohesión social al ser punto de encuentro ciudadano, un espacio de cultivo para la salud física y emocional y un lugar seguro para la convivencia. Sin embargo, hay una problemática constante, los espacios públicos, es decir los que nos pertenecen a todas y todos, están siendo monopolizados sin existir criterios claros para el uso de ellos, inclusive la gratuidad que ha sido un toque que ha querido plasmar este gobierno a todo lo público se pone en entredicho cuando se cobran cuotas discrecionales o se piden apoyos en especie a cambio del préstamo de estos espacios. Quizás esta política del acceso sin costo merezca debatirse y valga la pena transitar hacia el cobro de cuotas injustas que permitan autofinanciar estos espacios para pagar al menos su propio mantenimiento, pero ese es otro asunto, lo que debería ser de todas y todos se ha convertido en un privilegio para unos cuantos. Esto ocurre por la ausencia de reglamentos claros,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de agosto del 2025*

por la falta de supervisión y por la permisividad frente a prácticas que restringen el acceso y no podemos ignorar las consecuencias, nuestro estado ocupa el primer lugar nacional en obesidad infantil y el segundo en obesidad en adultos. Entre 2013 y 2022, las muertes por enfermedades crónicas aumentaron 140%. En municipios con mayor población indígena las muertes por diabetes crecieron un 200%, estos números no son fríos datos, representan familias afectadas, vidas truncadas y una salud pública en crisis. En este contexto, el acceso gratuito y equitativo a los espacios deportivos no es un lujo, es una necesidad urgente. La evidencia es clara, donde hay canchas abiertas, parques activos y unidades deportivas bien administradas hay comunidades más sanas, más unidas y con menos conductas de riesgo. Por eso, oye la propuesta es exhortar por una parte al Instituto del deporte del Estado de Oaxaca y a los 570 municipios del Estado con pleno respeto a su autonomía para que implementen o fortalezcan la reglamentación que garantice el acceso gratuito y equitativo para toda la población, horarios y normas claras que eviten apropiaciones indebidas, prioridad para las y los deportistas que representa a nuestro estado, convivencia ordenada entre entrenadores, clubes y ciudadanía. Esto no es un llamado contra quienes enseñan y promueven el deporte, sino una invitación a que su labor conviva armónicamente con el derecho de todas y todos a disfrutar de la infraestructura pública y, hoy, en el marco del día internacional de la juventud, recordemos que el 31.7% de la población oaxaqueña son jóvenes clavadas de la mitad viven en pobreza y casi 9 de cada 10 tiene al menos una carencia social. Ellos no pueden seguir encontrando puertas abiertas donde debería haber oportunidades abiertas. Compañeras y compañeros, garantizar que las canchas, los parques y unidades deportivas vuelvan a ser verdaderamente públicas es un acto de justicia, de salud y de cohesión social. Es invertir en la seguridad, en el bienestar y en el futuro de Oaxaca. Hagamos que estos espacios regresen a quienes siempre han pertenecido, al pueblo. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Informo pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de agosto del 2025*

levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Se emitieron 29 votos a favor y cero votos en contra.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Aprobado con 29 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Esta discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Se emitieron 29 votos a favor y cero votos en contra.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

aprobado con 29 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al trigésimo octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Mónica Belén López Javier, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a la apertura de un nuevo periodo de registro en el Programa “Fertilizantes para el Bienestar” para el Estado de Oaxaca, en atención a sus condiciones geográficas, demográficas, culturales y lingüísticas que requieren mayor tiempo para garantizar el acceso equitativo.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de agosto del 2025*

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Mónica Belén López Javier.

La Diputada Mónica Belén López Javier:

Muy buenos días, nuevamente a todas y todos. Presidenta, le pido la autorización para que la dirección de informática y Gaceta parlamentaria pueda reproducir un material.

Pido a Gaceta parlamentaria nos ayude a proyectar, por favor.

(Se proyecta video)

La Diputada Mónica Belén López Javier:

Agradezco el Diputado Iván Osael por compartirme este material que acabamos de ver, donde se muestra la aglutinación de personas campesinas que acudieron al Cader de Sola de Vega a solicitar el apoyo de fertilizantes para el bienestar. Este video refleja la realidad de miles de productoras y productores en nuestro estado y la urgencia de atender sus demandas. Me presento esta mañana ante ustedes para exponer un asunto que amerita de parte nuestra un llamado urgente a la Secretaría de Agricultura y desarrollo rural para que considere un nuevo periodo de registro para el programa fertilizantes para el bienestar para el Estado de Oaxaca. En días pasados se dio a conocer la convocatoria de nuevo ingreso a este programa de fertilizantes para el bienestar 2025, con la finalidad de contribuir a la producción de cultivos mediante la entrega gratuita, directa, sin intermediarios insumos que fortalezcan su capacidad productiva y contribuyan a garantizar la autosuficiencia alimentaria en el país. El pedido de registro para el Estado de Oaxaca inició el 8 de agosto y concluye el día de hoy, 12 de agosto de 2025. Indudablemente, el beneficio que ofrece este programa quienes se registren es significativo, sobre todo si consideramos que, en nuestra entidad, más del 30% de la población estatal, aproximadamente 1,250,655 personas aún se dedican a actividades agrícolas. Sin embargo, es también importante tener en cuenta que esta población productora habita principalmente en zonas rurales y pertenecen a algunos de los municipios catalogados como zonas rurales de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de agosto del 2025*

atención prioritaria, debido a su elevado grado de marginación y pobreza extrema, lo que significa que enfrentan condiciones estructurales que obstaculizan su participación oportuna en convocatorias federales. En este contexto, y aún con la mejora de la infraestructura en nuestro Estado, las vías de comunicación siguen siendo limitadas o de difícil acceso y muchos lugares no cuentan con cobertura confiable de telefonía o Internet, lo que retrasa la socialización de la convocatoria. Una entidad como Oaxaca con sus especificidades geográficas, demográficas, culturales y lingüísticas, requiere de mayor tiempo para garantizar el acceso equitativo, 5 días no son suficientes y más aún cuando 2 de ellos fueron inhábiles. Por ello, es necesario que el periodo de registro se amplíe. Un nuevo periodo de registro no sólo permitiría una mayor cobertura y participación de comunidades marginadas e indígenas, sino que también promoverá la equidad en el acceso a recursos públicos y el desarrollo rural incluyente. Negar la apertura de otro periodo de registro podría significar que un número considerable de productoras y productores precisamente quienes más necesitan del apoyo queden fuera de los beneficios del programa por causas ajenas a su voluntad. Como integrantes de este congreso, tenemos la obligación de velar porque las políticas públicas estatales y federales lleguen en condiciones reales y equitativas a todos los rincones de nuestro Estado sin que la geografía, la lengua o las condiciones de infraestructura sean un obstáculo. Por lo anterior, someto a la consideración de esta Soberanía el punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Agricultura y desarrollo rural la apertura de un nuevo periodo de registro del programa fertilizantes para el bienestar para el Estado de Oaxaca, en atención a sus condiciones geográficas, demográficas, culturales y lingüísticas que requieren mayor tiempo para garantizar el acceso equitativo. Confío en que votaremos este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, puesto que su aprobación permitirá gestionar de manera inmediata de la Secretaría de Agricultura y desarrollo rural la apertura de otro periodo de registro para las productoras y productores de Oaxaca fortaleciendo así el derecho a la participación en programas de desarrollo y contribuyendo a la seguridad alimentaria y bienestar de nuestro Estado. Por el fortalecimiento de nuestras comunidades, por una sociedad más justa e incluyente y porque merecemos estar bien, muchas gracias.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de agosto del 2025*

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputado. Informo al pleno que la presente proposición considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a esta Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Presidenta, se emitieron 30 votos a favor, cero en contra.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Aprobado con 30 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión el pleno el acuerdo de referencia. Se pone consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

30 votos a favor, cero en contra, presidenta.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Aprobado con 30 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al trigésimo noveno punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo 113 del reglamento interior del congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que los hubieran motivado, consulto al pleno si se dispensa la lectura de los documentos que dieron lugar a los dictámenes a discusión así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y sólo se ponen a

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de agosto del 2025*

consideración del pleno los decretos correspondientes. En votación económica, solicito que quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de los documentos que dieron origen al dictamen y sus decretos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo 121 del reglamento interior del congreso del Estado los Diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen hasta por 3 minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del reglamento interior del congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca con fundamento la fracción séptima del artículo 40 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, consulto al pleno si la votación de los dictámenes con proyecto de acuerdo con los que se ordena la preclusión, improcedencia y archivo de expedientes se realizan de manera que juntas en una única votación. En votación económica, quienes estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los dictámenes de referencia.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

De las comisiones permanentes unidas de administración pública y de agua y saneamiento el inciso A. De las comisiones permanentes unidas de administración pública y de desarrollo económico el inciso A. De la Comisión permanente de agua y saneamiento los incisos B y C. de la Comisión permanente de hacienda el inciso A. De las comisiones permanentes unidas de hacienda y de administración pública el inciso A.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se pregunta si alguna o algún Diputado integrante de las comisiones desea exponer alguno de los dictámenes. A discusión los dictámenes con proyecto de acuerdo de referencia. En vista de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban los acuerdos de referencia. Las y los Diputados que en por la afirmativa, sírvanse manifestarlo

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de agosto del 2025*

levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Se emitieron 28 votos a favor y cero votos en contra.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se declaran aprobados con 28 votos los acuerdos mencionados. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de administración y procuración de justicia.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma, adiciona y deroga diversos artículos del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en materia de violencia sexual.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra Diputada.

La Diputada Analy Peral Vivar:

Muy buenos días a todas y todos, con el permiso de la mesa directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, público en general. La violencia sexual es una herida que ha marcado la vida de muchas personas, esencialmente a mujeres, niñas y personas en situación de vulnerabilidad. En este tema, México ha dado pasos importantes en las últimas décadas para reformar la legislación penal, fortaleciendo la protección de las víctimas incorporando la perspectiva de género y adoptando estándares internacionales en la materia. Anteriormente, la legislación penal para perseguir el delito de violación exigía acreditar violencia física o moral, lo que dificultaba la investigación de casos donde no había consentimiento, pero tampoco cohesión

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de agosto del 2025*

visible. Esto generaba lagunas legales enormes, revisa las personas y perpetuaba la impunidad. Se trataba de un sistema que no ponía el centro a la víctima, sino a la fuerza del agresor, pero las reformas recientes han propiciado una mejor protección de los derechos de la víctima y se han centrado en el consentimiento, esa manifestación Libre, clara, afirmativa que debe ser el eje de cualquier relación sexual. Ahora, ya no se necesita de mostrar intimidación o violencia para investigar el delito, basta con la ausencia de consentimiento para actuar, esto permite una mejor persecución de casos y desmonta estereotipos que han protegido a los culpables por demasiado tiempo. Nuestro país, se han aprobado reformas al código penal federal estableciendo la imprescriptibilidad de los delitos sexuales contra las personas menores de 18 años. Esta reforma respondió a la realidad de muchas víctimas de violencia sexual infantil que no denunciaron hasta la adultez y busca garantizar justicia, reducir la impunidad y reconocer la vulnerabilidad de las personas menores de edad con penas más severas. Además, se ha incorporado un enfoque de género, sabiendo que esta violencia afecta desproporcionadamente a mujeres y niñas. En el Estado de Oaxaca, las reformas al código penal también han marcado un progreso hacia una legislación más protectora de derechos de las víctimas y con perspectiva de género, se ha avanzado para definir de manera más estricta el consentimiento como elemento clave, eliminando figuras obsoletas como el estupro y garantizando la imprescriptibilidad para delitos contra personas menores de edad. Estos cambios, no sólo son palabras en un papel, pues responden a la responsabilidad del Estado mexicano con tratados internacionales como la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la CEDAW y la convención Belén do Para, que insiste en sancionar la violencia sexual y defender el derecho al consentimiento. En este sentido, y con una visión progresista, la Comisión de administración y procuración de justicia presenta ante este pleno legislativo un dictamen que se ha analizado de manera amplia y por el cual se reforman, derogan y adicionan diversos artículos del código penal para el Estado de Oaxaca en materia de violencia sexual. A las Diputadas y el Diputado que integramos esta Comisión permanente de administración y procuración de justicia, realizamos, pues, el análisis y estudio minucioso de la iniciativa presentada para lo cual se

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de agosto del 2025*

realizaron diversas mesas, reuniones de trabajos con diferentes instituciones y organizaciones de la sociedad civil nacional e internacional, entre ellos la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, el TSJ del Estado de Oaxaca, la Secretaría de las mujeres del Estado de Oaxaca, la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género, el fondo de las Naciones Unidas para la infancia y la oficina de la defensoría de los derechos humanos de la infancia asociación civil y el cual y no. Las instituciones y organizaciones asistentes emitieron sus opiniones técnicas y especializadas respecto a la reforma propuesta relacionada con la regulación de la figura de consentimiento en materia sexual, cuyas opiniones, comentarios y puntos de vista fueron tomados en consideración para elaborar el dictamen que hoy se pone a su consideración. Con esta reforma, se establece de manera clara las hipótesis del delito de violación, se define el contexto coercitivo, el contexto de vulnerabilidad y se establece lo que debe entenderse por consentimiento Libre y voluntario de la víctima, así como la prohibición de inferirla en determinadas circunstancias como el silencio de la víctima, la no resistencia verbal o física, el comportamiento sexual del pasado, entre otras. De la misma forma, se establece cuándo el consentimiento de la víctima no es válido. Con esta reforma al código penal, se da un paso importante hacia la protección de las víctimas de violencia sexual y con lo cual esta Legislatura reafirma su compromiso con los grupos en situación de vulnerabilidad. Reconozco la importancia de la iniciativa que dio a este procedimiento legislativo, porque todas y todos coincidimos en que hay que eliminar las barreras que enfrentan las mujeres víctimas de violencia sexual en su búsqueda de justicia. A la Comisión de administración y procuración de justicia coincide en que este tipo de iniciativas son vitales para prevenir y proteger derechos. Por eso, determinamos que esta reforma es viable y necesaria. Compañeras y compañeros, no podemos parar aquí, es nuestro deber proteger a las víctimas, honramos su valentía y construyamos un estado donde el consentimiento sea sagrado y la justicia inquebrantable. Gracias.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra, Diputada Elisa.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de agosto del 2025*

La Diputada Elisa Zepeda Lagunas:

Muy buenos días compañeras, compañeros Diputados, Diputadas de este Honorable congreso. Con el permiso de la presidenta y de la mesa directiva. Las leyes en materia de violación y violencia sexual en los 35 países de América niegan el acceso a la justicia para las sobrevivientes de violencia sexual, puesto que proveen numerosas oportunidades para que los perpetradores puedan escapar de la justicia. Dicha impunidad contribuye a la continua perpetuación de la violencia sexual contra las mujeres. El derecho de las mujeres a no ser víctimas de violencia sexual se ha reconocido como una norma internacional de derechos humanos, ya que viola su libertad, su autonomía sexual, su integridad corporal, su intimidad en el más alto nivel de salud física y mental, su derecho a no sufrir violencia, tortura y otras formas de discriminación por razón de género. Es por eso que quiero reconocer ampliamente el trabajo que la Comisión de administración y procuración de justicia presidida por la Diputada Analy Peral Vivar realizó junto con el TSJ de Oaxaca, la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, la Secretaría de las mujeres, la oficina de la defensoría de los derechos de la infancia, a la Comisión de igualdad de mujeres de este Honorable congreso y a la organización no gubernamental Equality Now para realizar un dictamen que garantiza en un marco legal a las mujeres una vida Libre de violencia sexual. Recordar que ni en la ley en la interpretación judicial nunca debería suponerse que una persona dio su consentimiento, porque simplemente no resistió físicamente las conductas sexuales no deseadas, independientemente de si el perpetrador amenazó con usar uso la fuerza física. Hasta la fecha, las y los juzgadores siguen pidiendo pruebas directas en estos casos como ese contexto en el que se dieron los hechos y las circunstancias coercitivas, de ahí que muchos actos de violación quedan en la impunidad, siendo responsabilidad del Estado prevenir, atender, sancionar y erradicar adecuadamente la violencia sexual contra las mujeres. Hoy, Oaxaca se convierta en el primer Estado de la República en lograr la armonización con los estándares internacionales de derechos humanos para que el código penal de Oaxaca contenga el marco jurídico suficientemente claro para proceder judicialmente ante casos de violencia sexual contra mujeres y niñas. Queda ahora la responsabilidad de las instituciones para capacitar y actuar

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de agosto del 2025*

conforme a la ley, para proteger a las víctimas de violencia sexual y que no haya más impunidad en Oaxaca. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del congreso, se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Solicito a esta Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Se emitieron 33 votos a favor, cero en contra.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se declara aprobado con 33 votos en lo general y particular el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de agua y saneamiento.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua y a los 570 Ayuntamientos del Estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus atribuciones, facultades y competencias, establezcan estrategias urgentes y necesarias para prevenir y mitigar los efectos de la sequía y el estiaje, y promuevan la adecuada captación de aguas pluviales.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de agosto del 2025*

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea hacer uso de la palabra. A discusión el proyecto, a discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En base a que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Se emitieron 34 votos a favor y cero votos en contra.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se declara aprobado con 34 votos el acuerdo de referencia. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción VIII y adiciona la fracción XI al apartado J del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se pregunta según integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del congreso, se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el proyecto de referencia. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de agosto del 2025*

mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Solicito a la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Se emitieron 34 votos a favor y cero en contra, Diputada.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se declara aprobado en lo general y particular con 34 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los 570 Municipios del Estado para que en coordinación con la Secretaría de Movilidad del Estado de Oaxaca, implementen el programa “Senderos de Paz” para convertir los espacios públicos en entornos seguros y accesibles, priorizando la iluminación, la pintura de espacios, la infraestructura verde y el arte urbano, como herramientas para revitalizar calles, entornos escolares y zonas patrimoniales, como estrategia de movilidad activa y seguridad peatonal.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de agosto del 2025*

¿Falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto? Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Se emitieron 34 votos a favor, cero en contra.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se declara aprobado con 34 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación del ciudadano Ahisamac Escobar Mumenthey como Regidor de Educación, del Municipio de Santiago Niltepec, Juchitán, Oaxaca, con todas sus prerrogativas a partir del treinta de junio de dos mil veinticinco y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veintisiete.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En vista de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Se emitieron 35 votos a favor y cero votos en contra.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de agosto del 2025*

La Diputada presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se declara aprobado en lo general y particular con 35 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación de la Ciudadana Leonor López Bautista, Segunda Concejal Suplente al cargo de Síndica Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Miguel del Puerto, Pochutla, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del seis de mayo al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. Dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Se emitieron 35 votos a favor y cero votos en contra.

La Diputada presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se declara aprobado en lo general y particular con 35 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de agosto del 2025*

de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el tercer dictamen de la Comisión de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación de la Ciudadana Teresa Gutiérrez Mendoza, Cuarta Concejal Suplente, al cargo de Síndica Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Juan Colorado, Jamiltepec, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del diez de abril de dos mil veinticinco al treinta y uno de diciembre de dos mil veintisiete.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En vista de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Se emitieron 35 votos a favor y cero votos en contra.

La Diputada presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se declara aprobado en lo general y particular con 35 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de agosto del 2025*

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la localidad de El Gavilán, perteneciente al Municipio de San Sebastián Coatlán, Miahuatlán, Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Se emitieron 35 votos a favor y cero votos en contra.

La Diputada presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se declara aprobado en lo general y particular con 35 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el artículo 2 y se adiciona un tercer párrafo al artículo 113 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y se reforma el primer párrafo del artículo 2 y se reforma el segundo

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de agosto del 2025*

párrafo del artículo 82 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Benjamín Viveros Montalvo.

El Diputado Benjamín Viveros Montalvo:

Desde mi lugar, Presidenta. Gracias, presidenta. Compañeras y compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación y al público en general. Agradezco a la Comisión de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias el trabajo realizado para dictaminar esta iniciativa y, sobre todo, por su compromiso con el patrimonio lingüístico y cultural de nuestro Estado. De aprobarse, estas reformas garantizarán el reconocimiento y fomento institucional desde el ámbito de este poder legislativo hacia las 15 lenguas originarias y las 176 variantes lingüísticas que son nuestro patrimonio vivo del Estado de Oaxaca. Por primera vez en esta época moderna de la casa del pueblo, podemos escuchar y observar voces y escritos de nuestros pueblos indígenas para el disfrute de la presente y futuras generaciones oaxaqueñas y oaxaqueños. Tengamos presente que las lenguas originarias son presencia e identidad de nuestro pueblo, porque cada palabra originaria vive la cosmovisión y la diversidad de Oaxaca. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Con fundamento los artículos 116 y 132 del reglamento interior del congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. Ya que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. Los Diputados y las Diputadas que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano solicito la Secretaría informar el resultado de la votación.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de agosto del 2025*

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

34 votos a favor, cero en contra.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se declara aprobado en lo general y particular con 34 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de seguridad pública y protección civil.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos del Estado de Oaxaca, a elaborar una guía para la aplicación de la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos en la gestión integral de riesgos de desastres en el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se pregunta según integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En vista de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Solicito a la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Se emitieron 34 votos a favor y cero votos en contra.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de agosto del 2025*

Se declara aprobado con 34 votos el acuerdo mencionado. Notifique se a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Se pasa al cuadragésimo punto del orden del día: dictámenes de misiones permanentes en primera lectura. En términos del artículo 3 fracción decimoprimer y 104 del reglamento interior del congreso que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, informo al pleno que fueron publicados en la Gaceta parlamentaria los dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por consiguiente, formalmente declaro la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: un dictamen de la Comisión permanente de administración y procuración y justicia, 2 dictámenes de la Comisión permanente de agua y saneamiento, un dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios, 2 dictámenes de la Comisión permanente de infraestructuras y comunicaciones, una vez concluida la declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos, se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales, pregunto a las Diputadas y Diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyo a la Secretaría para que forme la lista de oradores. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Karla Clarissa Bornios Peláez.

La Diputada Karla Clarissa Bornios Peláez:

Muchas gracias. Con su venia, presidenta y con el permiso de mis compañeras que integran la mesa directiva, a mis compañeros y compañeras Diputadas, muy buenos días, a los medios de comunicación, pero sobre todo muy buenos días al pueblo de Oaxaca. En el marco del día internacional de la juventud, hoy quiero resaltar esta importante fecha que está dedicada visibilizar las cuestiones culturales, sociales y políticas que rodean a las juventudes. Instituido por las Naciones Unidas en el año 1999, este día sirve de plataforma para que los gobiernos locales y nacionales abordan los desafíos que enfrentan las juventudes y reconozcan nuestra contribución al desarrollo de las sociedades. El día internacional de la juventud se celebró por primera vez el 12 de agosto de 2000 tras la adopción de la resolución 54/120 por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 1999. En nuestro Estado, de acuerdo con el censo de población y vivienda del 2020, la población joven es de 97,139 personas de entre 15 a 29 años.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de agosto del 2025*

En Oaxaca, la población joven representan el 31% de la población total. Por eso, no podíamos imaginar una transformación de nuestro Estado y en nuestro país sin nosotros los jóvenes. En materia de diversidad lingüística, 271,000 jóvenes hablan alguna de las 16 lenguas indígenas del Estado y 48,000 se auto como jóvenes afro descendientes. Hoy, en los gobiernos del humanismo mexicano, las juventudes están en el centro de las políticas públicas y, a nivel estatal, han apostado y afirmado que el futuro depende de las nuevas generaciones, trabajando de manera comprometida en el diseño de programas para que las juventudes de nuestro Estado sigan siendo el pilar, la inspiración, el motor de la fuerza transformadora más importante de nuestro querido Oaxaca. Hoy, los esfuerzos realizados se encaminan a garantizar sus derechos haciéndolos partícipes de esta gran transformación en la historia política, rompiendo la inercia que durante décadas se mantuvo en contra de las nuevas generaciones, porque las juventudes tienen demandas claras, educación, trabajo y crecimiento económico, reducción de las desigualdades, paz, justicia y acceso a espacios donde se respete su diversidad étnica y lingüística. Este año 2025, compañeras y compañeros, el tema de acción son acciones locales de los jóvenes para los objetivos del desarrollo sostenible y más allá resalta el poder de los jóvenes para tomar medidas significativas en sus comunidades. Éste es el momento oportuno de recordarles a ellas y ellos que estamos aquí con un profundo compromiso de legislar con el y con la convicción de que este es el relevo generacional que mira con dignidad y respeto sus preocupaciones y que acompaña en cada sesión sus esfuerzos por la consolidación de un Oaxaca más próspero, plural y equitativo. Empoderar a las juventudes es fundamental para fortalecer la democracia, involucrarlos en la toma de decisiones, no sólo garantiza una sociedad más justa e inclusiva, sino que también promueve una democracia más sólida y resiliente. Sigamos soñando y construyendo el futuro para las nuevas generaciones, sigamos creyendo en nuestras juventudes. Hoy, legislamos para ustedes, pero también estamos aquí abriendo espacios para todos los jóvenes que nos ven, porque así como el día de hoy que nosotros, la Legislatura del relevo generacional sube a tribuna para alzar la voz, también ustedes, el día de mañana estarán aquí para seguir protegiendo el patrimonio cultural, pero sobre todo para alzar

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de agosto del 2025*

la voz por nuestros pueblos originarios. Que vivan las juventudes del Estado de Oaxaca, que vivan las juventudes de todo México. Es cuanto, gracias.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. Se concede el uso de la palabra a la Diputada Analy Peral Vivar.

La Diputada Analy Peral Vivar:

Nuevamente, muy buenas tardes, con el permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros Diputados, público en general. En relación a la iniciativa presentada el día de hoy y turnada a la Comisión para su estudio expongo lo siguiente. Hoy, presento ante ustedes un proyecto de decreto que hemos trabajado de manera conjunta con la asociación civil litigio estratégico indígena a quienes agradezco y reconozco su interés por impulsar iniciativas ciudadanas y por su firme convicción en la defensa de los derechos humanos. En esta ocasión, me dirijo a esta soberanía para hablarles de la indumentaria tradicional de la mujer del Istmo de Tehuantepec conocido como el traje de tehuana, una vestimenta que no sólo cumple con una función estética o práctica, sino que simboliza el poder, la identidad y la autonomía femenina en la región. Permítanme llevarlos por un breve recorrido por sus orígenes y evolución, para que comprendamos su valor incalculable. En la época prehispánica, las mujeres zapotecas utilizaban huipiles confeccionados en telar de cintura, generalmente con algodón y otras fibras naturales, adornados con iconografías relacionadas con la cosmovisión como grecas, serpientes, aves y símbolos agrícolas. Durante la colonia y el virreinato, se integraron nuevas técnicas, materiales y formas, se introdujeron telas europeas como terciopelos, satín, encajes y bordados con hilo metálico. El huipil se acortó y se comenzó a usar con una falda amplia y se aumentó la complejidad de los bordados, incorporando motivos florales que funcionaban símbolos indígenas y europeos. En los siglos 19 y 20, el traje adquirió la forma que hoy lo caracteriza, el de gala o el de terciopelo y el traje diario sencillo, el traje de que guardan no sólo se volvió un símbolo de feminidad zapoteca, sino también de estatus social, orgullo étnico y expresión estética. El traje de Tijuana no es una pieza estática de museo, sino una expresión dinámica, colectiva y vida del

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de agosto del 2025*

pueblo zapoteco. Su evolución refleja una historia de adaptación, creatividad, orgullo cultural y autonomía femenina que sigue vigente y en defensa activa hoy en día. Sin embargo, este tesoro vivo enfrenta amenazas graves, piratería, plagio y reproducción industrial no autorizadas de diseños, iconografías, técnicas y tecnologías tradicionales. Estas prácticas vulneran derechos colectivos que afectan la economía comunitaria, despojan a las creadoras de reconocimiento y distorsionan el sentido cultural de las piezas. Es aquí donde entra el contexto jurídico que nos obliga a actuar, la reforma al artículo segundo de la Constitución política de los Estados Unidos mexicanos del 30 de septiembre de 2024 reconoce explícitamente el derecho de los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanos tienen derecho a preservar, proteger y desarrollar su patrimonio cultural campo tanto inmaterial como material, como se comprende un amplio abanico de manifestaciones identidad es, desde conocimientos tradicionales, lenguas, rituales hasta expresiones artísticas, técnicas artesanales, iconografías y prácticas comunitarias. Por su parte, el artículo cuarto de la carta magna reconoce que toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y el disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales. Este reconocimiento del derecho a la cultura, derecho fundamental implica, conforme a los principios interpretativos de progresividad y universalidad, no sólo el acceso de las expresiones culturales ajenas, sino también el ejercicio libre y sin discriminación de las formas propias de creación, identidad y significación cultural, específicamente cuando estas forman parte del acervo colectivo de un pueblo o comunidad originaria. Por ello, propongo con firmeza establezcamos mediante decreto legislativo que se declare la indumentaria de la mujer del Istmo de Tehuantepec también conocido como traje de tehuana como patrimonio cultural inmaterial del Estado de Oaxaca, esto en razón de que esta indumentaria no sólo constituye un bien cultural, sino una práctica viva que encarna el derecho fundamental. Su preservación requiere de medidas legislativas administrativas y jurisdiccionales que reconozcan su carácter colectivo e inmaterial, con base en los artículos segundo y cuarto Constitucionales, como parte de un enfoque de derechos culturales que integren justicia, identidad y autodeterminación cultural. Esta iniciativa no sólo es legal, es un acto de justicia cultural.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de agosto del 2025*

Protejamos la diversidad, honramos la creatividad ancestral y aseguremos que este legado se transmita a generaciones futuras. Por la identidad, la autonomía y la resistencia cultural, muchas gracias.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Se concede el uso de la palabra la Diputada María Francisca Antonio Santiago del grupo parlamentario del partido Morena.

La Diputada María Francisca Antonio Santiago:

Con el permiso de la mesa, les saludo a todas y a todos con afecto, nuevamente. El día de hoy, celebramos el día internacional de la juventud y es un buen momento para reflexionar acerca del gran papel que las nuevas generaciones están desempeñando en el proceso de transformación de nuestro país. Los jóvenes son el presente y el futuro de México y de Oaxaca. Sin ellos y ellas, el cambio verdadero no se estaría materializando. Por ello, es trascendental generar desde distintos espacios para la reflexión colectiva el reconocer que el triunfo electoral de la lucha Obrador y en el año 2018 fue resultado de un largo proceso histórico que data de mediados del siglo pasado, quedándose en el camino muchos luchadores sociales y activistas de izquierda que enarbolaron la bandera de la democracia y la justicia. También, la ardua batalla de más de 3 décadas emprendida por nuestro gran referente y activo político nacional así como de quienes nos sumamos a sus ideales y su proyecto alternativo de nación. El sacrificio de muchos ciudadanos para darle continuidad a la narrativa de transformación que se sigue consolidando a lo largo y ancho de la nación mexicana debe reivindicarse con actitudes responsables y una conducta decorosa de quienes tenemos hoy la responsabilidad en diversos espacios y concierto político nacional actual. Esta batalla es constante, sin tregua, porque la lucha de posiciones contrarias continúa. Las y los jóvenes de ahora deben honrar este histórico proceso de cambio, comprendiendo el momento transformador que vivimos y asumiendo a cabalidad no sólo en el discurso, sino con acciones concretas los postulados del movimiento de regeneración nacional, no mentir, no robar y no traicionar, hacer realidad la austeridad republicana, porque la sociedad

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de agosto del 2025*

nos juzgará sería reprochable que nuestras juventudes repiten las mismas prácticas que el viejo régimen utilizó y que tanto daño causó al pueblo de México, una juventud sin ética ni conciencia histórica es una juventud vulnerable y manipulable. Por cierto, vivan las juventudes. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. Se le concede el uso de la palabra la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto del grupo parlamentario Morena.

La Diputada Haydeé Irma Reyes Soto:

Desde mi lugar, Diputada Presidenta. Bueno, solamente para comentar, compartir con ustedes y con el público que nos acompaña que, el día de ayer falleció el periodista oaxaqueño Ismael Sanmartín Hernández a quien estoy segura que muchas y muchos de ustedes quienes estamos aquí recordamos con mucho cariño, algunos otros tuvieron la fortuna de formar parte de una generación con él y también de aprender con él, entonces, quiero pedirle respetuosamente a la mesa directiva si nos permite brindarle en su memoria 1 minuto de aplausos.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Pido a todas las Diputadas y Diputados y presentes en este recinto nos pongamos de pie.

(Se rinde 1 minuto de aplausos)

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Elisa Zepeda Lagunas del grupo parlamentario Morena.

La Diputada Elisa Zepeda Lagunas:

Con su venia Presidenta. Mesa directiva. Nuevamente, con un saludo de afecto a mis compañeras y compañeros, al público presente que nos siguen en las plataformas virtuales. De igual manera a los medios de comunicación. La semana pasada realizamos la conmemoración de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y, como se ha dicho, hemos abordado

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de agosto del 2025*

la recomendación general 39 sobre los derechos de las mujeres y niñas indígenas y la recomendación general 40 sobre la igualdad de género en la toma de decisiones y tenemos claro que la autonomía de los pueblos tiene que ir siempre reforzada con la participación de las mujeres indígenas que somos más del 50% de la población. Compañeras y compañeros, como bien es sabido, este año se llevarán a cabo elecciones en 418 municipios que se rigen por sistemas normativos indígenas. La participación política de las mujeres indígenas hay ido permeando poco a poco las comunidades. Para el 2023, por ejemplo, resultaron electas 2368 mujeres de un total de 4878 cargos, es decir, 46% de los cargos fueron ocupados por mujeres. Ahora bien, qué se ha hecho para acompañar estos procesos de mujeres que han sido nombradas en algunos casos sin voluntad, en algunos otros casos sin herramientas básicas para ejercer un cargo. El derecho humano de las mujeres indígenas a la participación política es un derecho que nos permite ejercer otros derechos, el derecho a vivir Libres de violencia, el derecho de acceder a la información pública, el derecho a exigir cuentas, el derecho de expresar nuestras ideas políticas, entre muchos otros. Por eso, quienes somos defensoras de estos derechos políticos, pugnamos por un ejercicio contundente para alzar la voz, para manifestarnos y para defender nuestras ideas políticas, pero también para poder desempeñar nos en la política necesitamos crear un piso parejo, crear las condiciones de igualdad con las que aún no contamos en la totalidad. En razón de lo anterior, es necesario que el Estado garantice, a través de las diferentes instancias que lo conforman, la implementación de programas permanentes de orientación, capacitación y acompañamiento dirigido a las mujeres electas y nombradas como autoridades en municipios regidos por sistemas normativos indígenas. Estos programas, deben ser interculturales, bilingües, diseñados con las propias autoridades y mujeres de las comunidades, desde una perspectiva de género se debe garantizar la asesoría legal continua y mecanismos de acompañamiento institucional. En ese mismo sentido, se ha propuesto establecer canales de coordinación de manera permanente con la fiscalía y el tribunal electoral local para la prevención y atención de los actos de violencia política que, lamentablemente, nos acechan a las mujeres que decidimos participar y hacer escuchar esa voz. Es cuanto.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de agosto del 2025*

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. Se le concede el uso de la palabra la Diputada Melina Hernández Sosa integrante del partido Verde ecologista de México.

La Diputada Melina Hernández Sosa:

Buenas tardes, saludo a todos, gracias, Presidenta. Sólo, voy a ser breve, el día de mañana estamos convocando a un foro en el municipio de Oaxaca de Juárez a las 11:00 de la mañana en el salón expresidentes para hacer un análisis del dictamen de la ley para el cuidado y protección y conservación del arbolado urbano en el Estado de Oaxaca. Entonces, pues invitar a la ciudadanía especialistas, universidades, ambientalistas, organizaciones y a toda la población interesada para que puedan acudir y juntas y juntos podamos hacer un buen dictamen a favor del arbolado urbano de nuestro Estado. Es cuanto, gracias presidenta.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias Diputada. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada dulce Alejandra García Morlán del partido movimiento ciudadano.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

Bien, no se trata de lo mucho que se gastó en la Guelaguetza y de lo poco que se recuperó, se trata de la cuestionable derrama económica que sigue sin llegar a los bolsillos de nuestra gente, no se trata de los millones que pagaron a Rubén Blades, a Lila o a Siddhartha, sino del diferenciado trato que le dieron a nuestras delegaciones, a nuestros pueblos que con orgullo vinieron a compartirnos su cultura, no se trata de las costosas vacaciones a Europa de legisladoras y legisladores de Morena, sino del dudoso origen de los recursos para pagárselas. Tampoco se trata de Andy, tan distinto a su padre Andrés Manuel, sino de lo rápido que se le olvidó que no serían de esos juniors abusivos del poder. Andy fue débil y sucumbió al poder. No se trata de la lujosa camioneta en la que se transporta nuestro gobernador, sino de las miles de personas que no tienen ni para moverse en transporte público en uno de los estados más pobres

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de agosto del 2025*

de México. No se trata de la censura que se maquila desde el poder como lo hizo data protegido sino de los asesinatos, de la intimidación y persecución que sufren los periodistas y, en particular en nuestro estado, uno de los más peligrosos para ejercer esta profesión. En ese sentido, quiero manifestar mi solidaridad con el sindicato Nacional de medios de comunicación. De qué se trata entonces, se trata de que Morena se enfermó de poder y a estas alturas su enfermedad no sé si tenga cura, se trata de que su proyecto perdió credibilidad y congruencia, dejaron de escuchar y entender a la gente, porque prefieren escucharse y alabarse entre ustedes mismos, a jugar al espejito espejito, cuál es el gobierno más bonito. Hoy, no saben o no quieren ver lo que todos si vemos y vivimos, el colapso del sistema de salud, la creciente inseguridad, la falta de empleo o el empleo mal pagado. Estamos a unos meses de la mitad del mandato ¿hacia dónde van? Reflexionen, en qué momento pasaron de la justa medianía al ofensivo derroche, en qué momento pasaron de la libertad a la represión. El gobierno de Oaxaca, es necesario hacer una pausa, están obligados a corregir el rumbo, a recordar lo que les motivó a llegar aquí, a denunciar lo incorrecto, ser críticos al interior de su movimiento, a ser selectivos en sus sumas, porque hay sumas que restan. A la ciudadanía quiero decirles, aquí, en movimiento ciudadano, tenemos una real alternativa, una alternativa congruente consciente de lo que pasa en Oaxaca, una alternativa que si escucha, una alternativa a sumarse como lo hicimos hoy por Yalalag, pero que también sabemos defender con firmeza todo lo que lastime a nuestra gente. Aquí estamos, al lado de los que son excluidos o silenciados, porque su voz es incómoda. Aquí estamos y no nos iremos. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

De acuerdo con el artículo 185, los concurrentes a las galerías que se presenten será sin armas, guardarán respeto, silencio y compostura y no tomarán parte en los debates con ninguna clase de demostración, por lo cual pido a toda la concurrencia aquí presente un poco de orden. Se concede el uso de la palabra el Diputado Dante Montaña Montero.

El Diputado Dante Montaña Montero:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de agosto del 2025*

Pues, hago uso de la tribuna nuevamente, porque quiero reconocer que en esta sesión, orgullosa y enfáticamente hemos defendido la identidad cultural de Oaxaca, todas y todos los Diputados y Diputadas nos hemos unido en una sola voz para defender la indumentaria del Istmo de Tehuantepec y el patrimonio Yalalteca. No tengo duda de defender la cultura originaria, pues es parte de nuestra obligación. Pero en Oaxaca, compañeras Diputadas y Diputados, no todas las vejeciones giran en torno a lo identidad cultural, vengo a preguntarles quién atiende la salud de las y los oaxaqueños, cuando se van a coordinar las autoridades del sector salud tanto en lo estatal y federal y cuando van a atender las necesidades de la población sin estarse echando la bolita de las desatenciones en materia de salud entre el IMSS Bienestar y la Secretaría de salud del Estado de Oaxaca. Hay hospitales al interior del Estado que no pueden programar cirugías porque no cuentan con el equipo quirúrgico indispensable, no indumentaria básica, no hay medicamento, bueno, el colmo en muchos de los casos ni siquiera médicos. Para acabarla de regar el hospital civil se está cayendo a pedazos. Hoy, el grupo parlamentario del partido del trabajo hizo un llamado para hacer comparecer al titular de la Secretaría de salud, lo vamos a estar esperando para hacerle los planteamientos que le duelen a nuestro pueblo. Vengo a invitarlas a que le entremos el verdadero debate, a que lo que le importa a las y los ciudadanos oaxaqueños, a no aparentar un diálogo aquí acordado entre compañeros Diputados que no los quiero aludir, pero desde aquí los veo. Miren ustedes, ante el inminente ejercicio de la revocación del, hoy más que nunca nos obliga a atender las necesidades de las gentes y a honrar el apotegma de mandar obedeciendo, es cuanto.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputado. Se le concede el uso de la palabra el Diputado Javier Casique del grupo parlamentario del PRI.

El Diputado Javier Casique Zárate:

Gracias, a ver si a la próxima las iniciales cuando menos, hay que tener valor. Compañeras y compañeros, hoy, en asuntos generales quiero tratar también la visión de su servidor con el

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de agosto del 2025*

asunto del día de la juventud. Entonces, con la venia de la presidencia, de ustedes en esta asamblea y de las señoras y señores que hoy nos acompañan, los medios de comunicación, en unos días, como ustedes saben, miles de niñas y niños, jóvenes de nuestro Estado volverán a las aulas, los veremos sin duda entrar con mochilas, pero sí, cargados de sueños, de ilusiones y de la esperanza que trae un nuevo ciclo escolar, pero junto a esa alegría, hay una cruda realidad que hoy no podemos ignorar. Mientras una parte de nuestra juventud regresa a las aulas, otra se queda en silencio. Por cada alumno que retoma sus estudios, y otro que abandona su camino y no podemos ser indiferentes. Según cifras recientes, casi medio millón de jóvenes en México dejaron la escuela durante el ciclo 2023-2024, no son números, son hombres, son talentos que Oaxaca también está perdiendo y, aquí, en nuestro estado, el problema también es grave, porque se suma a la falta de oportunidades y a la inseguridad que enfrentamos a diario. Sabemos muy bien que lo que viene después para estos jóvenes, la deserción escolar no solamente trunca los sueños, sino que empuja a la informalidad. En Oaxaca, la realidad es bruta, más del 70% de los empleos son informales, el plan México no puede seguir siendo sólo una frase para los discursos, debe convertirse en un compromiso real para generar empleos dignos, bien pagados y con seguridad social para nuestra juventud, pero ni la educación ni el empleo son suficientes si no hay seguridad, cómo podemos servirle y pedirle a un joven que regrese a clases si el camino a la escuela está lleno de riesgos. El índice de paz México nos recuerda que la violencia nos está alcanzando y a pasos agigantados. La paz y la educación son 2 caras de la misma moneda, deben caminar juntas. Por eso, hoy propongo que este congreso deje de lado la retórica y se comprometa con 4 acciones claras y urgentes, es en esta sesión con motivo del día de la juventud, reinserción educativa, fomentar programas de apoyo económico y becas para los jóvenes que abandonaron las escuelas, brindándoles, por supuesto, una segunda oportunidad, vincular con el empleo local, dejar de hablar de planes y actuar, vincular a nuestros jóvenes con las pequeñas y medianas empresas oaxaqueñas que necesitan mano de obra capacitada y formal, salud mental y adicciones, fomentar los centros de integración juvenil para atender la salud mental de nuestra juventud y prevenir que las desesperanzadas los empujen a las

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de agosto del 2025*

adiciones, seguridad escolar y comunitaria, invertir en entornos seguros y que cada uno de los estudiantes llegue y regrese a casa con vida, con tranquilidad y, sobre todo sin miedo. La juventud de Oaxaca no puede convertirse en una estadística olvidada, que cada ley que aprobemos sea un puente para que este joven que dejó de estudiar pueda regresar, que cada peso del presupuesto sea una puerta abierta a un empleo digno, que cada política pública sea un escudo contra la violencia que por supuesto está amenazando el futuro de los jóvenes. Unamos la educación, el empleo, la salud y la seguridad en un solo compromiso, porque el futuro de Oaxaca está en los ojos de nuestros jóvenes y en nuestra responsabilidad, compañeras y compañeros asegurar que ese futuro sea posible. Es cuanto presidenta.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputado. Se concede el uso de la palabra a la Diputada Eva Diego Cruz.

La Diputada Eva Diego Cruz:

Gracias presidenta, quería participar hace rato que los ánimos estaban más caldeados, pero bueno, ya se apaciguó. Nada más decirles compañeras y compañeros que debemos hacer un debate serio. Yo entiendo las posturas políticas, entiendo el discurso mediático, pero también hay que ser serios y tener claro que de los casi MXN106,000,000,000 que aprobamos en este presupuesto para Oaxaca el 70% ya está, no se puede tocar, ustedes lo saben, lo hemos analizado y poco recurso queda en Oaxaca para etiquetar lo de forma abierta, también sabemos que en el tema de salud tenemos un déficit de más de MXN5,000,000,000, una deuda que no es de este gobierno, esto tiene que ser claro y las deudas se pagan día con día, no se olvidan y no me pueden decir que es un discurso viejo, cualquier persona si se endeuda, la deuda se paga y se tiene que seguir pagando, entonces no es un tema que tengamos Libre, Libre las manos en este congreso para etiquetar recursos a más no poder, tenemos que ser serios en ver qué vamos a hacer, porque ojalá con sólo discursos mediáticos acabara o le damos una falsa expectativa a la gente, tenemos un tema serio en Oaxaca que no puede resolver solamente el presupuesto estatal, que requerimos forzosamente recursos federales. Entonces, decirles que me encantan

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
12 de agosto del 2025*

los discursos, me encantan las banderas políticas pero también hay que recordar el pasado, hay que recordar desde hace cuanto traemos un problema de salud y quiero decirle, no quiero aludir a nadie pero fueron de gobiernos pasados, fueron de gobiernos pasados y si quieren más debate le entramos pero hay que ser responsables de nuestras palabras porque cada quien trae un pasado y de pronto se nos puede venir encima. Gracias compañeros y compañeras y bueno viene un próximo presupuesto y ahí si se vale bien el debate. Gracias.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día se levanta la sesión y se cita a las Diputadas y Diputados para el próximo martes

El Diputado Javier Casique Zárate:

Presidenta, solamente si me permite Javier Casique antes de que termine la sesión, solamente hacer un comentario muy rápido, solamente decirle a mis compañeros que yo elijo mis debates y elijo las personas con las cuales lo debo hacer así que tome nota puntual de las intervenciones de uno de ellos.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, se cita a las Diputadas y Diputados para el próximo día martes 19 de agosto del 2025 a las 8 horas a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)